



 **Procapitales**

MEMORIA ANUAL 2023

- Resumen de gestión
- Reseña de actividades y servicios
- Estados financieros

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO – Pág. 5

RESUMEN DE LA GESTIÓN – Pág. 7

AUTORIDADES – Pág. 12

ACTIVIDADES Y SERVICIOS – Pág. 15

- *Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales – Pág. 15*
- *Propuestas normativas y consultas gremiales – Pág. 17*
- *Otras actividades – Pág. 18*
- *Foros, seminarios y cursos – Pág. 19*
- *Cooperación institucional – Pág. 26*
- *Difusión de análisis e información – Pág. 31*

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS – Pág. 37

EMPRESAS ASOCIADAS – Pág. 43

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2021 – Pág. 45

- *Estados financieros*
 - *Estado de situación financiera*
 - *Estado de ingresos y gastos*
 - *Estado de cambios en el patrimonio institucional*
 - *Estado de flujos de efectivo*
- *Notas a los estados financieros*



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Estimados señoras y señores asociados:

Con mucho orgullo, me complace presentar, en mi capacidad de presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales) desde julio de 2023, la Memoria correspondiente al ejercicio 2023, que resume la gestión y actividades realizadas como entidad gremial representativa de las empresas e inversionistas institucionales que participan en el mercado de capitales peruano, así como los estados financieros de dicho ejercicio.

Estamos atravesando una coyuntura delicada durante la cual se ha hecho palpable la necesidad de combatir la sobrerregulación, la competencia desleal y la informalidad, aspectos que se han convertido en factores nocivos y desestabilizadores. Desde nuestra posición gremial, hemos estado atentos a la protección y preservación del mercado que ha tomado décadas construir en base a trabajo duro, creativo e innovador.

En ese sentido, la permanente comunicación con nuestro regulador, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), trasladando las preocupaciones de los agentes del mercado, propuestas de mejora y también de optimización y eficiencia, ha sido una constante durante el ejercicio 2023.

Asimismo, es destacable la participación e involucramiento de Procapitales en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales como foro para el intercambio de ideas que congrega a la SMV y a los principales gremios privados que representan a los agentes participantes en el mercado de capitales, y que ha permitido adelantar iniciativas relevantes para el desarrollo del mercado.

De manera concurrente, Procapitales viene coordinando con dichos gremios privados que representan a los agentes participantes en el mercado de capitales, cada vez con mayor fluidez y frecuencia, la presentación de iniciativas orientadas a combatir la sobrerregulación, la competencia desleal y la informalidad que aqueja al mercado de valores.

Otra de nuestras prioridades para los siguientes años es fortalecer la contribución a la educación financiera. Para ello, se ha conformado el Comité de Educación Financiera en el ámbito de Procapitales. Cabe recordar que con motivo de la publicación de la Ley N° 31900, se declaró de

interés nacional la incorporación de contenidos curriculares de estudio sobre educación financiera, tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor en el currículo nacional de la educación básica. De acuerdo con lo señalado por la propia Ley N° 31900, el objeto de la medida es fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades del estudiante para coadyuvar a que, en el futuro, en el ámbito laboral, afronte los incesantes cambios en la sociedad y así adquirir conocimientos, superar la pobreza e impulsar el desarrollo del país. Indudablemente se trata de un primer paso positivo; el cual saludamos y respecto del cual esperamos poder contribuir desde Procapitales.

Hacia adelante, otra de las prioridades durante los próximos meses será fomentar el acercamiento que conduzca a propiciar un espacio para que las empresas “fintech” contribuyan con el desarrollo y crecimiento en el mercado de valores. Somos conscientes que las empresas fintech vienen contribuyendo en las áreas de custodia, representación y liquidación de valores. Estoy convencido que será una de las áreas de mayor desarrollo a futuro.

No menos importante es la reciente renovación de la marca Procapitales para el acompañamiento de estas iniciativas. Así, hacia el último trimestre de 2023 se aprobó el nuevo diseño para el logotipo de Procapitales, en reemplazo del que había venido utilizándose desde la fundación de la Asociación en 2001. Creemos que ello contribuirá a afianzar la imagen institucional imprimiéndole un cariz innovador como deben ser las iniciativas que debemos continuar impulsando.

Nuestra ilusión es poder convertirnos en un foro de encuentro para que los distintos gremios y agentes del mercado (entre ellos, sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos, sociedades tituladoras, AFP y compañías de seguros), los cuales a la vez son nuestros asociados, expresen sus preocupaciones y trabajen conjuntamente fórmulas de solución.

Atentamente,

Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo
Presidente del Consejo Directivo

RESUMEN DE LA GESTIÓN

Durante 2023, la labor de Procapitales como **entidad gremial** de los agentes participantes en el mercado de capitales peruano orientada a promover un entorno facilitador para su desarrollo, continuó desarrollándose en el marco de un acontecer complicado para la inversión privada y el crecimiento económico del país y, particularmente para el mercado de capitales. En tal contexto, Procapitales continuó ejerciendo la función de servir como **canal institucionalizado de interacción con autoridades gubernamentales**, a fin de promover la **gestión de intereses gremiales y del mercado** en su conjunto. En particular, en ese ámbito, compartió **análisis de propuestas normativas** y canalizó **consultas de interpretación tributaria**.

Como parte de su labor promotora del mercado de capitales, Procapitales concretó un conjunto de **foros y seminarios** (entre ellos, la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales), así como **publicaciones** (destacando la revista mensual *Capitales*), actividades que sirven como **tribuna para discutir y conocer los avances y las demandas** del mercado de capitales, **difundir información y experiencias**, **alentar el networking** entre entidades pares y complementarias, e incluso ofrecer oportunidades de **exposición de marca de las entidades miembros y del expertise de sus profesionales**. Por su parte, la actividad de los órganos institucionales, y el trabajo cotidiano del personal de la institución se mantuvieron por canales no presenciales.

A continuación, exponemos algunos hechos relevantes sobre las actividades y servicios, así como sobre la marcha institucional y administrativa de Procapitales durante 2023, todo lo cual está detallado en la presente Memoria.

- **Interacción con autoridades gubernamentales y gremios.** Durante el año, Procapitales continuó participando en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, lo que le permitió interactuar con el ente regulador y supervisor del mercado de valores, así como con diversos gremios del sector. Así, Procapitales participó en las tres sesiones plenarias realizadas, enfocadas principalmente en hacer seguimiento a la actualización de la Hoja de Ruta del Mercado de Capitales, que cuenta con la colaboración del Banco Mundial; así como en la participación de los gremios representados para la elaboración de la Agenda Temprana de la SMV 2024 y la propuesta de una terna de candidatos para la elección del director independiente de la SMV. Asimismo, suscribió un pronunciamiento público cuestionando los proyectos de ley que se debatían para aprobar un sétimo retiro de los fondos privados de pensiones y postulando que la reforma previsional se enfoque en preservar el ahorro previsional y las condiciones de jubilación de los trabajadores.
- **Análisis de propuestas normativas.** Durante 2023, Procapitales participó en los procesos de consulta ciudadana en los cuales la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) somete proyectos normativos a consideración del mercado. En particular, lo hizo en relación con el proyecto normativo para la modificación del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión. En su condición de entidad gremial, Procapitales formuló ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) una nueva consulta en materia tributaria, que fue respondida; asimismo, se obtuvo respuesta a una pregunta que había quedado pendiente en una consulta formulada en 2022. Al término del año, la Sunat aún no había respondido un total de cinco consultas remitidas por Procapitales, lo cual motivó el envío de sendas comunicaciones al

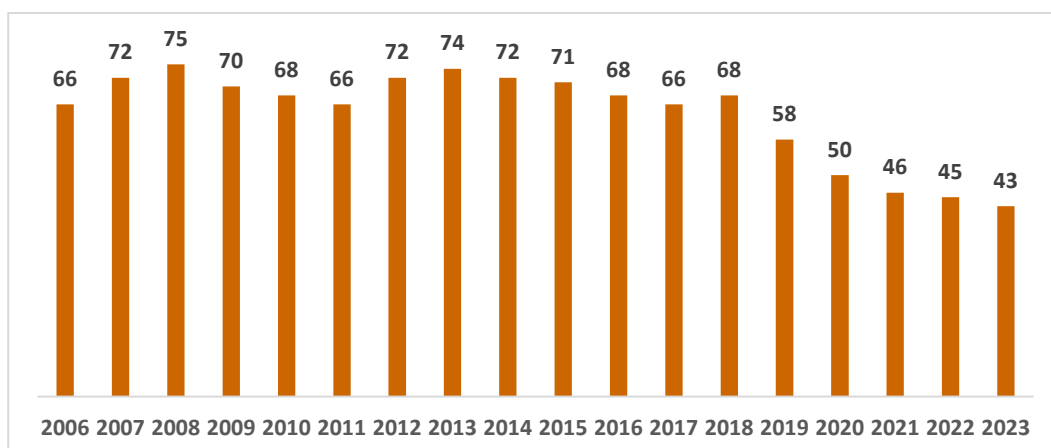
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Sunat, manifestando la preocupación del gremio por el número de consultas pendientes de resolver pese al tiempo transcurrido.

- **Realización de foros y seminarios.** En el año, se concretó un total de cinco actividades de esta índole, todas ellas en la modalidad presencial, que en conjunto reunieron a más de 330 participantes. Entre ellas, se realizó la decimoctava edición de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, que contó con la participación de altas autoridades del sector público -SMV y Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)-, además de expositores extranjeros y locales pertenecientes a entidades vinculadas al mercado de capitales, así como con el patrocinio de 14 empresas asociadas a Procapitales, además de la colaboración de la *International Finance Corporation* (IFC). También se realizó un novedoso foro enfocado en el desarrollo del segmento de emisiones y emisores de valores en el mercado de capitales, además de tres seminarios matutinos, uno de ellos en colaboración con EY.
- **Cooperación institucional.** En este ámbito, Procapitales firmó un convenio de cooperación con la IFC para participar como uno de los socios locales en la implementación del Programa ESG para la inversión sostenible en el Perú, cuyo objetivo es promover la integración de los factores ambiental y social desde una perspectiva de gestión de riesgos y oportunidades en estas materias como parte de la gobernanza corporativa para la sostenibilidad. Asimismo, mantuvo su acompañamiento a diversas iniciativas promovidas por Women CEO Perú, entre ellas la *Plataforma de Directores Perú*, en cuyo comité de evaluación de candidatos participa Procapitales; y la difusión mediante la revista *Capitales* de artículos escritos por asociadas a Women CEO Perú como una forma de contribuir a una mayor visibilidad de dicha Plataforma. También continuó participando en la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), destacando el suministro de un artículo publicado en el boletín de la Red IGCLA, y la atención de una solicitud de información de otra entidad perteneciente a la Red; así como mantuvo su condición de *country sponsor* de los GIPS (*Global Investment Performance Standards*) en el Perú, en conjunto con *CFA Society Perú*, a fin de promover la adopción de estos estándares para la elaboración y presentación de información sobre el rendimiento de las inversiones.
- **Publicaciones y difusión de información.** En 2023, la revista *Capitales* completó su decimosexto año de publicación con un total de 12 ediciones mensuales, con análisis e información sobre temas vinculados al desarrollo del mercado de capitales, y otros afines. La revista también es un espacio de interacción a través de su Comité Editorial, integrado, al cierre del año, por ocho profesionales procedentes de igual número de empresas asociadas. Por cuarto año consecutivo, se publicó un par de ediciones de la revista (junio y diciembre) con artículos exclusivamente escritos por mujeres, como una forma de valorar la contribución del talento femenino en el mercado de capitales. Durante 2023, diversas instituciones contrataron publicidad para la revista, una de ellas individualmente en tres ediciones, y 25 empresas asociadas en el habitual aviso institucional que se publica con motivo del aniversario de Procapitales en julio; además, Women CEO Perú renovó la contratación del espacio en una sección de la revista. En el año, se remitió un total de 23 alertas informativas, principalmente con información sobre la reciente publicación de nuevas normas o proyectos normativos aplicables al mercado de capitales. Por otro lado, se intensificó el uso de redes sociales (*Facebook*, *X -exTwitter-* y *LinkedIn*) para promover las actividades de Procapitales, contándose con 6,706 seguidores en conjunto (crecimiento

de +13% respecto a 2022). En el trimestre final del año, se procedió a renovar integralmente la página web que se puso a disposición del público a partir de enero de 2024.

- Comités de trabajo.** Con ocasión de la instalación de un nuevo Consejo Directivo a partir de julio de 2023, se procedió a renovar las conducciones (presidencia y vicepresidencia) para el período 2023/2025 de los tres comités: de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (CGCS), de Asuntos Legislativos (CAL) y de Asuntos Tributarios (CAT), en aplicación del Reglamento de Comités aprobado por el Consejo Directivo. El CGCS realizó cuatro sesiones, siendo uno de los principales temas tratados la difusión de los alcances del Programa ESG para la inversión sostenible en el Perú promovido por la IFC. Por su parte, el CAL sostuvo dos sesiones, en seguimiento de la preparación de la Agenda Temprana de la SMV, algunas exigencias regulatorias y la situación de empresas que vienen realizando labores de gestión de inversiones de manera irregular; además de apoyar la participación con comentarios en una consulta ciudadana de la SMV. Aunque el CAT no celebró reuniones, sobre la base de intercambios por vía electrónica suministró comentarios en relación con una consulta sobre cuestiones tributarias a la Sunat; y también su conducción participó activamente en el diseño y desarrollo de un seminario enfocado en temas tributarios.
- Asuntos institucionales.** En abril de 2023, se realizó la Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia de Aldo Fuertes, en la cual, tras contar con una presentación a cargo de funcionarios de la SMV, se aprobó la Memoria 2022 y los estados financieros 2022, así como se eligió al nuevo Consejo Directivo para el período 2023/2025, resultando elegidos Andrés Kuan-Veng como presidente, Sheila La Serna como primera vicepresidenta (renunció en noviembre de 2023), y Juana Cossío como segunda vicepresidenta (accedió a la primera vicepresidencia tras la renuncia de la anterior). Asimismo, se realizó un total de 12 sesiones del Consejo Directivo, y un total de 12 sesiones del Comité Ejecutivo, este último integrado por el presidente, las vicepresidentas y el gerente general. El año concluyó contándose con un total de 43 empresas asociadas, dos menos que al término del año anterior (véase el gráfico 1), situación que plantea uno de los principales desafíos actuales de la Asociación y que se ha visto adversamente influida por decisiones de recorte de gastos en el ámbito empresarial a raíz de la pandemia y luego la incertidumbre política y económica en el país.

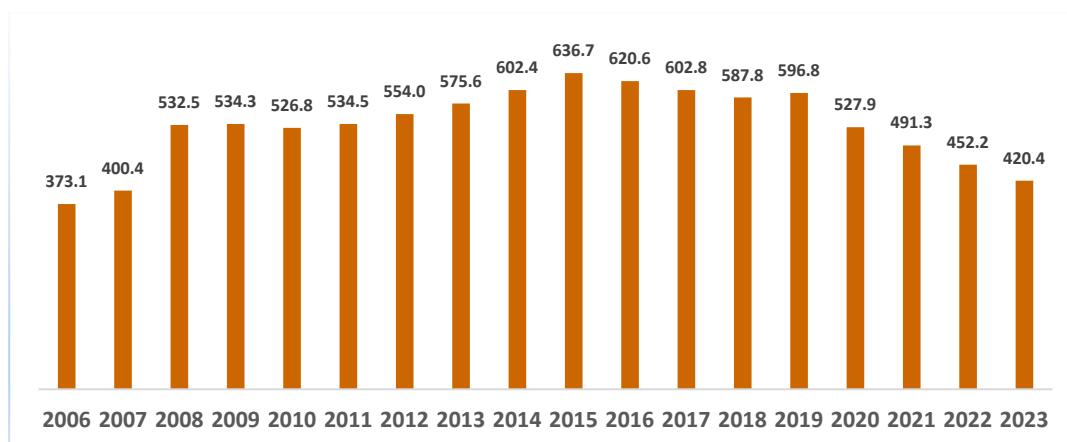
GRÁFICO 1. NÚMERO DE ASOCIADOS, 2006-2023 (a fines de cada año)



Fuente: Elaboración propia.

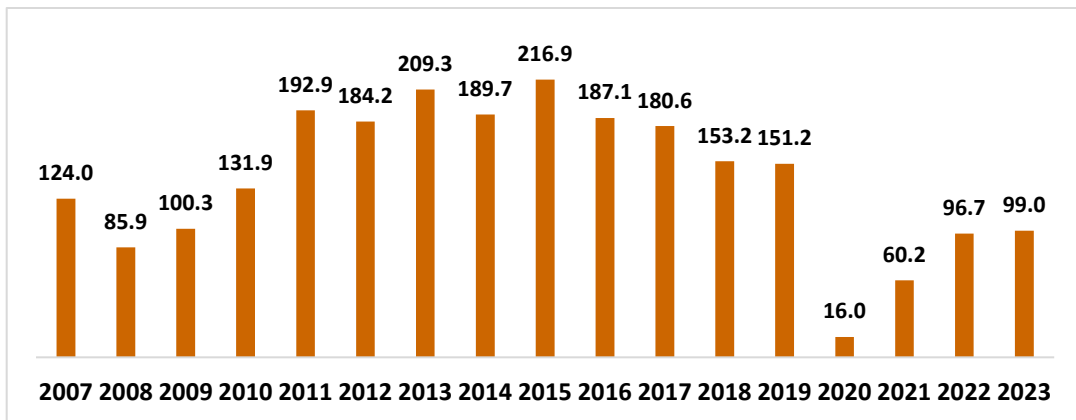
- Asuntos administrativos.** Durante 2023, la firma Villegas Calle Consultores & Asesores SAC continuó brindando el servicio de *outsourcing* contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos. Por razones presupuestarias, el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo decidieron no efectuar auditoría externa sobre los estados financieros. En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo, el cual continuó operando bajo la modalidad de teletrabajo, en base a acuerdos que eximen a Procapitales de su obligación de compensar gastos. También se completó un conjunto de actualizaciones en el libro Padrón de Asociados, y hacia fines de año se aprobó un nuevo logotipo institucional, que reemplazó al que estuvo vigente desde la creación de la Asociación en julio de 2001. Asimismo, se hizo seguimiento al cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), participando el oficial de cumplimiento en actividades de capacitación; y de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizándose la documentación y brindándose las capacitaciones al personal.
- Resultados financieros.** Los ingresos por cuotas ordinarias y de afiliación ascendieron a PEN 420,360, reduciéndose en un -7% respecto al año anterior, lo cual se explica por la merma en el número de empresas asociadas (véase el gráfico 2). Los excedentes obtenidos por la realización de foros y seminarios aumentaron en un 2.3% respecto a 2022, sumando PEN 98,977 (véase el gráfico 3), aun cuando todavía no han recuperado sus niveles de antaño. La revista *Capitales* resultó deficitaria en PEN 2,757. Los gastos administrativos (de personal, generales, y honorarios profesionales permanentes) sumaron PEN 548,039, cifra ligeramente inferior a la del año anterior. En 2023, se incurrió en un gasto ascendente a PEN 7,421 no presupuestado, producto de la decisión de renovar tanto el logotipo institucional como la página web. Así, en 2023 los gastos ordinarios se redujeron muy ligeramente (-0.8%), pero los ingresos, incluyendo los ingresos financieros netos, también se redujeron y en mayor proporción (-4.7%), con lo cual se registró un déficit de PEN 16,256 (véase el gráfico 4). La valorización, incluyendo capital e intereses, de los dos depósitos a plazo fijo y dos inversiones vigentes a fines de 2023, todos denominados en soles, en tres instituciones del sistema financiero y del mercado de valores ascendía a PEN 343,406, además de los fondos en cuentas corrientes por PEN 198,418.

GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN, 2006-2023 (en miles de soles)



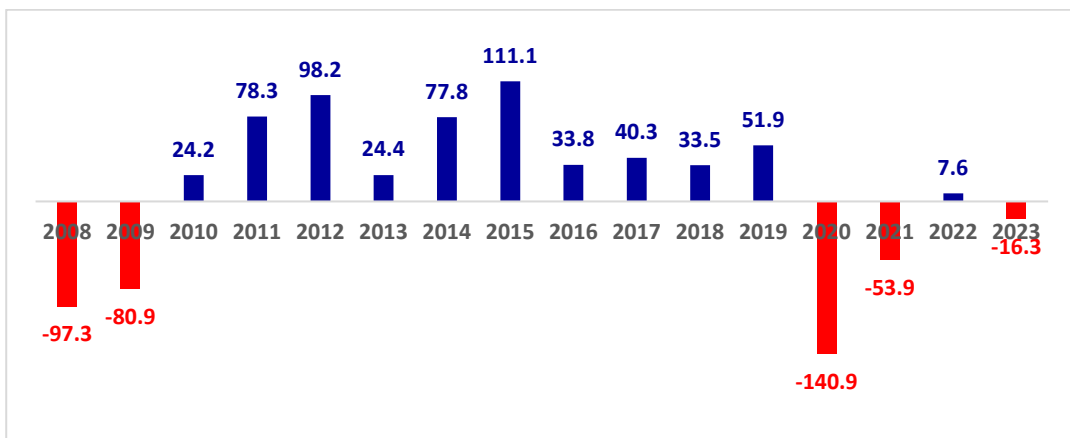
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 3. GENERACIÓN DE EXCEDENTES CON EVENTOS, 2007-2023 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2008-2023 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

AUTORIDADES

Consejo Directivo

Durante 2021, Procapitales contó con dos consejos directivos. El primero de ellos, elegido para el período 2021/2023, ejerció sus funciones hasta junio de 2023, mientras que el siguiente Consejo Directivo fue elegido en la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 2023, para el período 2023/2025, entrando en funciones a partir del 1 de julio de 2023.

Consejo Directivo hasta junio de 2023

Fue elegido en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2021, para el período 2021/2023, y fue debidamente inscrito en el asiento A00029 de la Partida Electrónica N° 11314438, empezando sus funciones a partir del 1 de julio de 2021. Con las modificaciones que se habían producido durante el segundo semestre de 2021 y durante 2022, el mencionado Consejo Directivo culminó su mandato con la siguiente conformación:

- Presidente
 - Aldo Ruy Fuertes Anaya, Core Capital SAFI SA (Gerente General)
- Primera vicepresidenta
 - Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP (Gerente Legal)
- Segundo vicepresidente
 - Vacante
- Directores
 - Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - Ignacio José Mariátegui Salazar, Administradora Prime SA (Gerente General)
 - Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta Legal y de Cumplimiento)
 - Eva Isabel Vidal Quispe, Bolsa de Valores de Lima SAA (Subgerente de Servicios de Negociación)
 - Joel Siancas Ramírez, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana SA (Presidente del Directorio)
 - Dikerson Florida Chauca, Compass Group SAFI SA (Gerente Comercial y de Desarrollo de Negocios)
 - Gustavo Mejía Martínez, Deloitte & Touche Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio de *Risk Advisory*)
 - Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Ehecopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Sergio Oquendo Heraud, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio Senior)
 - Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Rubio Leguía Normand y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Jimena de Vinatea Piazza, Ferreycorp SAA (Gerente de Finanzas y Sostenibilidad)
 - Jorge Ricardo Sousa Alvarado, Fit Capital SAFI (Director)
 - Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
 - Carlos Manuel Neuhaus Rodríguez-Larraín, Logan Valuation Perú SAC (Gerente General)
 - Percy Gómez Robles, Proveedor Integral de Precios del Perú SA (Gerente General)

- José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (*Partner & IBC Director*)
- Andrés Carlos Ferrero Ghislieri, Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú (Legal Counsel)
- Anthony Polin Matos, Telefónica del Perú SAA (Gerente de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)

Consejo Directivo desde julio de 2023

Fue elegido mediante Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2023, para el período 2023/2025, y fue debidamente inscrito en el asiento A00031 de la Partida Electrónica N° 11314438, empezando sus funciones a partir del 1 de julio de 2023. El Consejo Directivo elegido entonces quedó integrado por 20 miembros, estando el 30% integrado por directoras, a saber:

- Presidente
 - Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Rubio Leguía Normand y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- Primera vicepresidenta
 - Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP (Gerente Legal)
- Segunda vicepresidenta
 - Juana Lucy Milagros Cossío Cavero, Credicorp Capital Servicios Financieros (Directora de Negocios Fiduciarios)
- Directores
 - Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta Legal; Cumplimiento y Riesgos)
 - Dikerson Florida Chauca, Compass Group SAFI SA (Gerente de Desarrollo Comercial)
 - Gustavo Mejía Martínez, Deloitte & Touche Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio de *Risk Advisory*)
 - Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Echeopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Álvaro Arbulú Servera, EY Consultores SCRL (Socio)
 - Jimena de Vinatea Piazza, Ferreycorp SAA (Gerente de Finanzas y Sostenibilidad)
 - Jorge Ricardo Sousa Alvarado, Fit Capital SAFI (Director)
 - Eva Isabel Vidal Quispe, Grupo BVL SAA (Subgerente de Servicios de Negociación)
 - Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
 - Óscar Miguel García Tipismana, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa SA (Asesor Legal Senior)
 - Reynaldo Antonio Guarniz Izquierdo, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Percy Gómez Robles, Proveedor Integral de Precios del Perú SA (Gerente General)
 - José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (*Partner & IBC Director*)
 - Andrés Carlos Ferrero Ghislieri, Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú (Gerente Legal)
 - Geraldo Arosemena Hague, TMF Fiduperú SA Sociedad Fiduciaria (*Country Leader* Perú)
 - Fernando José Dyer Estrella, Unacem Corp. SAA (Director Corporativo de Riesgos y Cumplimiento)

El Consejo Directivo, en su sesión del 13 de diciembre de 2023, aceptó la renuncia, formulada el 29 de noviembre de 2023, de Sheila Giuliana La Serna Jordán, gerente legal de Profuturo AFP, como directora y como primera vicepresidenta, al tiempo que ratificó, según lo señalado en el artículo 33 del Estatuto, que la primera vicepresidencia sea cubierta por la entonces segunda vicepresidenta, Juana Lucy Milagros Cossío Caveró. Asimismo, se acordó diferir tanto la elección de la segunda vicepresidencia, que sería ocupada por cualquier otro miembro del Consejo Directivo de este cuerpo colegiado, como del nuevo integrante del Consejo Directivo.

Gerencia General

Durante 2023 continuó ejerciendo el cargo de gerente general Gerardo M. Gonzales Arrieta, quien viene ocupando dicha posición desde el 24 de mayo de 2007. Su representación legal consta en el Asiento A0009, rectificado en el Asiento A000018 de la mencionada partida electrónica N° 11314438, la cual pertenece a Procapitales.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales

Consejo Consultivo del Mercado de Capitales

Durante 2023, Procapitales continuó formando parte, como miembro permanente, del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), instancia de coordinación sectorial instalada el 9 de agosto de 2018 por iniciativa de la SMV e integrada, además de Procapitales, por otras instituciones gremiales representativas de los agentes participantes en el mercado de capitales, como la Asociación de AFP (AAFP), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos del Perú (FMP), la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa (ASAB), la Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ASAFI) y la Asociación de Sociedades Tituladoras (ASTI), además del Grupo BVL. El objetivo del CCMC es servir como instancia de coordinación permanente entre los agentes participantes del mercado de capitales y el ente regulador y supervisor a fin de delinear una agenda de trabajo conjunto para el desarrollo del mercado de capitales local. En el ámbito de la gobernanza y gestión del CCMC, en 2023 se extendió la presidencia a cargo del presidente de ASAB, Jorge Ramos, quien fuera elegido en noviembre de 2022.

Durante 2023 el CCMC realizó tres sesiones plenarias. En la primera, realizada el 29 de marzo, se contó con una presentación a cargo del equipo del Banco Mundial liderado por los funcionarios Ana Carvajal y Gonzalo Martínez, de cara a la actualización de la Hoja de Ruta del Mercado de Capitales solicitada por el CCMC en la última sesión realizada en el año 2022.

En la segunda sesión plenaria, realizada el 29 de agosto, hubo dos presentaciones. La primera, a cargo de Gonzalo Martínez, del Banco Mundial, se enfocó en el proceso de actualización de la Hoja de Ruta del Mercado de Capitales, con especial énfasis en la revisión de su cronograma. Allí, los miembros permanentes del CCMC plantearon la incorporación de indicadores de seguimiento (KPI por sus siglas en inglés) para medir el avance de las recomendaciones planteadas por la Hoja de Ruta, así como la participación de representantes de la SBS y del MEF en las mesas de discusión de renta variable y renta fija. La segunda presentación se enfocó en una propuesta para fortalecer el pilar de ahorro previsional voluntario (APV) en el sistema previsional peruano, en base de la revisión de experiencias en otros países (Chile, Colombia, Nueva Zelanda, Estado Unidos, y Reino Unido), recomendando un producto APV que contenga incentivos tributarios, permita las *matching contributions*, y asegure la libre competencia entre proveedores actualmente regulados por la SBS y la SMV, entre otros aspectos.

En la tercera sesión plenaria, realizada el 14 de diciembre, nuevamente se retomó el cronograma para la actualización de la Hoja de Ruta, así como la SMV planteó requerimientos respecto a la remisión de propuestas de problemas públicos para la conformación de la Agenda Temprana de la SMV 2024 y de una terna de candidatos para la elección del director independiente de la SMV. La coordinación de los gremios de agentes participantes en el mercado de capitales para la conformación de dicha terna de candidatos quedó pendiente para inicios de 2024.

A fines de setiembre de 2023, el CCMC aprobó la publicación de un pronunciamiento sobre los proyectos de Ley existentes por entonces para aprobar un sétimo retiro de los fondos del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y la propuesta de reforma previsional presentada por el

Poder Ejecutivo, alertando los efectos nocivos que supondría la aprobación de nuevos retiros de los fondos del SPP, así como postulando que la reforma integral de los sistemas de pensiones público y privado en el Perú debe realizarse buscando preservar el ahorro previsional y las condiciones de jubilación de los trabajadores, con el fin de contribuir al crecimiento económico del país y la concreción del derecho a la seguridad social.

Otras interacciones con el sector público y organismos internacionales

El 14 de setiembre de 2023 se concretó, a solicitud de Procapitales, una reunión presencial con la titular de la SMV, Lorena Masías, a la que asistieron, en representación de la Asociación, el presidente del Consejo Directivo, Andrés Kuan-Veng, y las dos vicepresidentas, Sheila La Serna y Juana Cossío. El objetivo de dicha reunión fue transmitir la preocupación de Procapitales respecto a los casos de fraude por parte de empresas no autorizadas por la SMV que pueden atentar contra la credibilidad y el desarrollo del mercado formal y autorizado de fondos de inversión, así como recabar la opinión de la entidad reguladora y, en particular, cuáles serían los cursos de acción que tenía previsto seguir. En dicha ocasión, Procapitales hizo hincapié que la realización de estas actividades por empresas no autorizadas perjudicaba directamente a las empresas autorizadas, toda vez que se estaría ante un caso de competencia desleal.

Vale destacar otras colaboraciones importantes con el sector público peruano. En primer lugar, con ocasión de la realización de la XVIII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, los días 8 y 9 de noviembre de 2023, se contó con la participación de dos autoridades del sector público en calidad de expositores, a saber: Lorena Masías, titular de la SMV, quien expuso sobre el tema “Promoción y regulación del mercado de valores”; y Elio Sánchez, superintendente adjunto de AFP de la SBS, quien presentó el tema “Panorama de los fondos de pensiones: situación actual y agenda pendiente”. La titular de la SMV, Lorena Masías, también participó como expositora en el Foro “La ruta para promover emisiones y emisores en el mercado de capitales”, realizado el 6 de julio de 2023, con el tema “El mercado de emisiones de valores: la perspectiva de la SMV”; mientras que el anterior titular de la SMV, José Manuel Peschiera, lo hizo como panelista en el Seminario “Las herramientas de la presidencia del directorio en el mercado de capitales”, realizado el 12 de abril de 2023. Asimismo, en la Asamblea General de Asociados, realizada el 27 de abril, se contó con una presentación a cargo de Liliana Gil y Carlos Rivero, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación, respectivamente, ambos de la SMV, sobre los alcances de la Agenda Temprana 2023 de la SMV.

Por otro lado, Procapitales participó en el IV Encuentro de Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, organizado por la Corporación Fonafe, realizado los días 5 y 6 de diciembre de 2023 y cuyo tema central fue “Lecciones compartidas para fortalecer los directorios”. Como parte de la agenda, el gerente general, Gerardo M. Gonzales, participó como moderador del panel titulado “Gestión de crisis desde el directorio”.

Debe anotarse que la SMV, la SBS y la Corporación Fonafe continuaron manteniendo participación permanente a través de sus representantes designados en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales. De manera similar a esto último, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la IFC, del Grupo Banco Mundial, también han continuado participando con representantes en este Comité.

Respecto a estas últimas organizaciones internacionales, debe mencionarse que Andrés Oneto, ejecutivo de CAF, ofreció una presentación sobre “Actualización de los Lineamientos CAF para

un Código de Gobierno Corporativo” en la sesión de noviembre del Consejo Directivo. Por su parte, Jorge Echeandía, oficial de la IFC, participó como expositor en dos ocasiones: en la XVIII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, con el tema “Hacia la adopción de mejores estándares: Programa ESG para la inversión sostenible”; y en la sesión del Consejo Directivo de agosto con el tema “Programa ESG de IFC y Acuerdo de Cooperación” (sobre lo cual se detalla más adelante). Asimismo, en la sesión del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales realizada en agosto, Luis Mariano Enríquez-Mejía, oficial sénior de Gobierno Corporativo para Inversiones de la IFC, efectuó una presentación sobre “Visión del inversionista en la evaluación de buenas prácticas de gobierno corporativo”.

Propuestas normativas y consultas gremiales

Durante 2023, Procapitales continuó fomentando el análisis de propuestas normativas, generando puntos de vista consensuados y haciéndolos llegar a entidades del sector público. Ello incluyó opiniones dirigidas a la SMV como parte de su participación en las consultas ciudadanas del ente regulador del mercado de valores; así como una consulta gremial sobre materia tributaria a la Sunat.

Contribuciones dirigidas a la SMV

Procapitales participó en el proceso de consulta ciudadana relacionado con el proyecto normativo que planteaba la modificación del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión aprobado por Resolución Conasev N° 009-2006-EF/94.10. En relación con ello, suministró comentarios mediante carta del 15 de setiembre de 2023. La norma que contiene las modificaciones fue finalmente publicada mediante Resolución SMV N° 011-2023-SMV/01 del 19 de octubre de 2023. Concurrentemente, la SMV modificó las Bases para el proceso de selección no presencial de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de ofertas públicas de compra por exclusión y ofertas públicas de adquisición, y las Bases para el proceso de selección de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de oferta pública y oferta pública de adquisición.

Se modificó e incorporó artículos dentro del referido Reglamento respecto a las obligaciones, los criterios y los impedimentos de las entidades valorizadoras; así como párrafos, secciones y artículos en las Bases para el proceso de selección tanto presencial como no presencial de las entidades valorizadoras referentes a las etapas del proceso de selección, contenido de las propuestas técnicas, avisos de convocatoria, criterios de evaluación, impedimentos, informes, entre otros aspectos. La resolución entró en vigencia el 20 de octubre de 2023.

Para la elaboración de los comentarios referidos se contó con los aportes de diversas entidades asociadas, además de la evaluación previa y opinión de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Asuntos Legislativos y la aprobación del Consejo Directivo.

Consultas dirigidas a la Sunat

Durante el período bajo reseña, Procapitales remitió a la Sunat, en su condición de entidad gremial, una consulta (carta del 27 de enero de 2023; Expediente N° 000-URD999-2023-108902), mediante la cual solicitaba la implementación de un procedimiento administrativo a fin de hacer efectivos los beneficios otorgados por el Convenio para Evitar la Doble Imposición suscrito con la Confederación Suiza, específicamente la designación de un funcionario competente de la

Sunat que certifique el Formulario 60 emitido por la Confederación Suiza a los contribuyentes residentes en el Perú que obtienen rentas de intereses y dividendos en Suiza, a efectos que se les devuelva el impuesto a la renta retenido en exceso por este país.

Esta consulta fue respondida por la Sunat mediante carta N° 000009-2023-Sunat/7A0000 del 16 de mayo de 2023, solicitando, con el objetivo de dimensionar la problemática expuesta y así poder evaluar una solución adecuada, información detallada sobre el universo de sus asociados impactados con esta problemática, estimación de las inversiones comprometidas, importes retenidos, periodos involucrados, número de solicitudes de devolución y formularios suizos de residencia presentados, entre otra información relevante.

Por otro lado, la Sunat envió respuesta, mediante carta N° 000004-2023-SUNAT/700000 del 21 de marzo de 2023 a la pregunta que había quedado pendiente en la consulta gremial remitida el 6 de junio de 2022 (Expediente N° 000-URD999-2022-589400), completando así la respuesta previamente remitida por la Sunat el 19 de julio de 2022 mediante carta N° 000023-2022-Sunat/7T0000. Allí señaló que en el caso que el producto de la enajenación de los bienes inmuebles que efectúa el FIRBI y el FIBRA genere una pérdida de tercera categoría en un ejercicio, la cual es atribuida a personas naturales domiciliadas, para efectos de la determinación de su renta neta imponible, dicha pérdida es compensable contra otras rentas de tercera categoría obtenidas por las referidas personas naturales en el mismo ejercicio, distintas a sus rentas que tributan de manera definitiva vía retención.

En consecuencia, considerando las consultas remitidas por Procapitales hasta fines de 2023, al término del año bajo reseña, la Sunat aún no había respondido cinco consultas formuladas el 27 de febrero de 2019 (Expediente N° 000-URD001-2018-179918-4), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473660), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473523), el 3 de junio de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-780111), y el 23 de diciembre de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-1571656).

Dada la falta de respuesta anotada, Procapitales remitió, el 21 de marzo de 2023, una carta al entonces titular de la Sunat, Luis Vera Castillo, manifestando la preocupación del gremio por el hecho de que las consultas arriba detalladas aún no habían sido resueltas, pese al tiempo transcurrido. Dada la falta de respuesta, el 31 de mayo de 2023, Procapitales remitió otra carta en términos similares al entonces titular del MEF, Alex Contreras Miranda, sobre la cual tampoco se había recibido respuesta hasta el término del período bajo reseña.

Cabe señalar que la formulación de las referidas consultas gremiales se activa a partir de solicitudes efectuadas por entidades miembros de Procapitales y en todos los casos se contó con la evaluación previa y opinión de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Asuntos Tributarios, de sus integrantes, y finalmente la aprobación del Consejo Directivo.

Otras actividades

Procapitales completó otras actividades sea con entidades miembros u organizaciones pares, como las que se describen a continuación.

En mayo de 2023, Procapitales se aunó, junto con la Asociación Colombiana de Capital Privado (ColCapital), a una iniciativa de la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión

(Acafi), participando en la realización de un estudio sobre el panorama general y las perspectivas de inversión para Latinoamérica (Chile, Colombia y Perú) y la participación de entidades administradoras de fondos de inversión. Para ello, se remitió una encuesta entre un conjunto de SAFI/SAF autorizadas por la SMV. Los resultados estaban previstos para ser publicados por el diario DFSUD, que está presente tanto en Chile como en el Perú y Colombia.

El 10 de mayo de 2023, Procapitales atendió una consulta de carácter tributario formulada por Value Investments, entidad miembro. La consulta indagaba sobre cuál sería la tasa de impuestos que aplicaría en un fondo de inversión en la que podrían intervenir inversionistas institucionales extranjeros, específicamente españoles. Con apoyo de la entonces presidencia del Comité de Asuntos Tributarios se atendió la consulta sujeta a revisar con mayor detalle el caso específico, señalándose que el régimen tributario aplicable sería el de no domiciliados (i.e., aplicaría el régimen general, pues el Perú no tiene convenio para evitar la doble imposición con España), y el gravamen aplicable dependería de las inversiones que realice el fondo y de la naturaleza de la renta que genere (intereses, dividendos, ganancias de capital, rentas inmobiliarias).

El 22 de agosto de 2023, Procapitales participó, atendiendo a una invitación de Logan Valuation Peru, entidad miembro de Procapitales, en un seminario en el que se presentó el *Investment Report Peru 2023*, informe que dicha empresa realiza anualmente sobre la situación del sector inmobiliario sobre la base de encuestas a gestores e inversionistas. En dicho estudio participaron varias empresas vinculadas a Procapitales (AFP Integra, Core Capital SAF, Credicorp Capital, LarraínVial SAF, FIBRA Prime, HMC Capital, Pacífico Seguros, y Profuturo AFP). Procapitales participó como socio en la convocatoria del seminario, y como parte de la agenda, el gerente general, Gerardo M. Gonzales, efectuó una presentación institucional ante la audiencia enfocada en el sector inmobiliario, con una forma de alentar la atracción de nuevos asociados.

Foros, seminarios y cursos

Procapitales contribuye con el desarrollo del mercado de capitales mediante la organización de foros, seminarios y cursos especializados, cuyo objetivo es ofrecer espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre temas de interés sectorial, en el que participen los diversos agentes participantes del mercado de capitales, propiciando la interacción de estos con las autoridades regulatorias y supervisoras. Así, esta actividad de Procapitales fomenta el diálogo público-privado, y sirve de plataforma para discutir los desarrollos y las necesidades de reforma del sector. Durante 2023, se realizó un total de cinco actividades de esta índole, todas ellas en la modalidad presencial. Dichas actividades se detallan a continuación.

procapitales

SEMINARIO

RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA FONDOS, FIDEICOMISOS
Y PERSONAS NATURALES:
DECLARACIONES 2022 Y CAMBIOS PARA 2023

Martes 28 de febrero de 2023

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 133, Piso 1,
Edificio Real Dos, San Isidro

8:00 - 10:10 AM

El **Seminario “Régimen tributario para fondos, fideicomisos y personas naturales: declaraciones 2022 y cambios para 2023”**, organizado por Procapitales, tuvo como objetivo presentar y explicar los alcances del régimen tributario aplicable a fondos y fideicomisos, por un lado, y a personas naturales, por el otro, a propósito de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2022 respecto a rentas y ganancias derivadas de transacciones en el mercado de valores. Asimismo, presentó y explicó los alcances del régimen tributario que habrían de aplicar para operaciones en el mercado de valores durante el ejercicio 2023, destacando los principales cambios aprobados entonces. El Seminario contó con la asistencia de 53 participantes.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Bienvenida e introducción al seminario

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales
- Camilo Maruy | Presidente | Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales

Tema 1. Declaración del Impuesto a la Renta 2022

- **Declaración de fondos y fideicomisos**
 - ✓ Aspectos generales sobre la tributación de vehículos transparentes
 - ✓ Régimen de retenciones a cargo de SAFI, SAF, fiduciarios y tituladoras
 - ✓ Atribución de resultados bajo el régimen empresarial y no empresarial
 - ✓ Suspensión de retenciones, compensación de pérdidas y casuística
 - ✓ Operatividad en la presentación del Formulario Virtual 618 – Fondos y Fideicomisos

Expositor: Víctor Valdez | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- **Declaración Anual del Impuesto a la Renta 2022 por personas naturales**
 - ✓ Inversiones a título personal
 - ✓ Inversiones a través de fondos y fideicomisos
 - ✓ Inversiones a través de vehículos *offshore*
 - ✓ Dedución de gastos y compensación de pérdidas
 - ✓ Operatividad en la presentación del Formulario Virtual IR 2022

Expositor: Fernando Núñez | Socio | Hernández & Cía. Abogados

Tema 2. Régimen para el Impuesto a la Renta 2023

- **Régimen aplicable a las rentas y ganancias de capital en el mercado de valores**
 - ✓ Tasas aplicables: valores de emisores peruanos/extranjeros, domiciliados/no domiciliados, personas naturales/jurídicas
 - ✓ Cambios en las exoneraciones para 2023 e implicancias
 - ✓ Retenciones
- **Régimen aplicable y beneficios para instrumentos específicos**
 - ✓ FIRBI
 - ✓ FIBRA
 - ✓ Factura Negociable

Expositor: Rogelio Gutiérrez | Socio de *Tax & Legal* | Deloitte Perú & Vicepresidente | Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales

Preguntas del público y cierre del seminario



El **Seminario “Promoción del mercado de valores y exoneraciones tributarias”**, organizado por Procapitales, tuvo como objetivo discutir la relevancia de las exoneraciones tributarias aplicadas a las rentas y ganancias de capital en el mercado de valores como herramienta que contribuye al desarrollo estructural de dicho mercado, alentando los volúmenes de negociación y la participación de inversionistas *retail*, al tiempo de dar cuenta de los principales hallazgos de un estudio que evaluó el impacto de dichas exoneraciones tributarias en el mercado local. Asimismo, se contó con una perspectiva legal-tributaria de la relevancia de dichas exoneraciones y cuestiones pendientes, así como una visión comparativa con regímenes similares vigentes en otros mercados de la región. El Seminario contó con un total de 26 participantes.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Bienvenida e introducción al seminario

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Exoneraciones tributarias como instrumento de promoción del mercado de valores

- *¿Qué importancia tiene la aplicación de exoneraciones tributarias para alentar, con una perspectiva de desarrollo estructural, los niveles de negociación y la participación de inversionistas retail en el mercado de valores?*
Expositor: Alonso Segura | Docente | PUCP & Exministro de Economía y Finanzas

Impacto de las exoneraciones tributarias y participación de inversionistas retail

- *¿Cuál ha sido el impacto de las exoneraciones tributarias sobre las ganancias de capital derivadas de la negociación de valores accionarios en la Bolsa de Valores de Lima sobre un conjunto de variables, entre ellas la liquidez y la rotación de las acciones?*
Expositor: Julio Villavicencio | Docente | PUCP | *Portfolio Manager*

Régimen tributario y exoneraciones a las rentas y ganancias de capital

- *¿Cuál es el tratamiento aplicable para las exoneraciones tributarias sobre las rentas y ganancias de capital por operaciones en el mercado de valores a partir de 2023? ¿Cómo se compara el régimen local con el de otros mercados que forman parte de la Alianza del Pacífico?*
Expositor: Álvaro Arbulú | Socio Líder del Área de Tributación Financiera | EY Perú

Preguntas del público y cierre del seminario

Las herramientas de la Presidencia del Directorio en el mercado de capitales

Resultados de la encuesta sobre el rol del presidente del Directorio en América Latina

Presentación de "Resultados de la encuesta sobre el rol del presidente del Directorio"

Miércoles
12 de abril de 2023
7:55 - 10:15 a.m.

Auditorio EY
Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, San Isidro
Estacionamiento no disponible.

El objetivo del **Seminario "Las herramientas de la presidencia del Directorio en el mercado de capitales"** fue presentar y discutir los resultados de la encuesta realizada por la firma EY que analiza las herramientas, competencias y funciones de los presidentes de directorio, así como el rol de los directorios de las empresas en el Perú y América Latina, abordando aspectos tales como el rol que cumplen los presidentes de directorio en las distintas empresas de la región, cómo desarrollan su cargo en los distintos contextos que enfrentan estas empresas, cómo evalúan las empresas el desempeño de sus directorios y presidentes, y si tienen las empresas un correcto plan de sucesión para sus presidentes y miembros del directorio. El Seminario fue organizado por EY con la colaboración de Procapitales.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Bienvenida y apertura

- Paulo Pantigoso | *Country Managing Partner* | EY Perú

Presentación de "Resultados de la encuesta sobre el rol del presidente del Directorio"

- Beatriz Boza | Socia Líder Regional de Gobierno Corporativo y Familias Empresarias | EY

Comentarios

- José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales



El **Foro “La ruta para promover emisiones y emisores en el mercado de capitales”**, organizado por Procapitales, tuvo como objetivo discutir aquellos elementos que pueden estar restringiendo un mayor volumen de emisiones de valores y una mayor participación de emisores en el mercado de capitales peruano *vis-à-vis* el potencial existente, abordando aspectos particulares que aquejan a los emisores corporativos, así como a empresas de menor tamaño que podrían acceder a través del Mercado Alternativo de Valores (MAV) o vehículos de inversión. El Seminario contó con un total de 71 participantes.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Inauguración

- Andrés Kuan-Veng | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 1. El mercado de emisiones de valores: la perspectiva de la SMV

- Lorena Masías | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Tema 2. El segmento de emisores corporativos

- Patricia Gastelumendi | Gerente Corporativo de Finanzas | Ferreycorp SAA
- Bertín Galarreta | Superintendente de Tesorería | Southern Peru Copper Corporation
- Diego León | Director | *Head of Capital Markets* | Credicorp Capital
- Jean Pierre Fournier | CIO | AFP Integra

Tema 3. El segmento de emisores de menor tamaño (actuales y potenciales)

- Jorge Cantuarias | Fundador | Bosques Amazónicos BAM
- Mario Salazar | Presidente | Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar
- Álvaro Zalles | Gerente General | BNB Valores Perú SAB
- Felipe Lega | Socio – Riesgo Regulatorio | Deloitte Asesores y Consultores Ltda. | Colombia

TEMA 4. El segmento de vehículos de inversión

- Daniel Dancourt | Socio | HMC Capital
- Héctor Saavedra | Gerente General | Acres Sociedad Agente de Bolsa
- Juan Luis Valdiviezo | Gerente de Inversiones | Protecta Security Compañía de Seguros
- Óscar Pardo | Gerente de Fondos Inmobiliarios | Skandia Fiduciaria | Colombia

La **Convención de Finanzas y Mercado de Capitales**, cuya decimoctava edición se desarrolló los días 8 y 9 de noviembre de 2023, es un foro especializado de análisis sobre los desarrollos recientes, la situación actual y las perspectivas del mercado de capitales en el Perú. El programa comprendió un total de nueve sesiones, distribuidas en dos jornadas durante dos días consecutivos. La Convención contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales pertenecientes a empresas participantes en el mercado de capitales y expertos en materias relacionadas con este, así como autoridades del sector público, y contó con el copatrocinio de 14 empresas, todas ellas miembros de Procapitales, de las cuales una estuvo en la categoría Platino, cuatro en la categoría Oro y nueve en la categoría Plata. Además, se contó con la cooperación financiera de IFC/SECO. Asistió un total de 129 participantes.

CON LA COLABORACIÓN DE:

PLATINO

- IFC Corporación Financiera Internacional (GRUPO BANCO MUNDIAL) - Creamos Mercados, Creamos Oportunidades
- Schweizerische Eidgenossenschaft / Confédération suisse / Confederazione Svizzera / Confederaziun svizra
- Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación DEFI / Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO
- RUBIO LEGUIA NORMAND

ORO

- Ferreycorp
- Pacifico
- CoreCapital SAF
- TMF GROUP - Alcance global, Conocimiento local

PLATA

- Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría - El estudio Iberoamericano
- Payet Rey Cauvi Pérez
- GSA GARCÍA SÁLVAN ABOGADOS
- ESTUDIO MÚÑIZ - Abogado
- POPULAR - BANCO ADMINISTRATIVO DE PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES
- LOGAN
- TOTAL - servicios financieros
- GRUPO UNACEM
- Credicorp Capital

El programa desarrollado fue el siguiente:

Inauguración

- Andrés Kuan-Veng | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 1. Panorama de los fondos de pensiones: situación actual y agenda pendiente

- Elio Sánchez | Superintendente Adjunto de AFP | Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Moderador: Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 2. Mercado de capitales y los fondos de inversión

Fondos de inversión y desarrollo del mercado de capitales

- Aldo Fuertes | Gerente General | Core Capital SAF

Los fondos de inversión como creadores de mercado y de liquidez

- Julio Villavicencio | Docente | Pontificia Universidad Católica del Perú

Moderador: Carlos Arata | Socio | Rubio Leguía Normand

Tema 3. Mercado de capitales y financiamiento del sector real

Financiamiento para pequeñas y microempresas desde el mercado de capitales

- Miguel Moreano | Jefe de Operaciones | Popular SAFI

Financiamiento integral de la pyme: arrendamiento financiero y factoring

- Eduardo Lora | Gerente General | Total Servicios Financieros

Moderadora: Sheila La Serna | Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 4. Promoción y regulación del mercado de valores

- Lorena Masías | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Moderador: Andrés Kuan-Veng | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 5. Necesidades regulatorias en el mercado de capitales

Agenda regulatoria en la etapa posintegración de las bolsas de valores

- Antonio Guarniz | Socio | Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU)

Propuesta de homologación regulatoria de los FIRBI con los FIBRA

- Eduardo Vega | Socio | Payet Rey Cauvi Pérez Abogados

Regulación de gestión de riesgos en el mercado de valores

- Rocío Izquierdo | Socia del Área Financiera | Estudio Muñiz

Moderador: Rogelio Gutiérrez | Presidente del Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales

Tema 6. Normativa e implementación de modelos de prevención de delitos

Normativa de los modelos de *compliance* y cambios recientes

- Shirley Cárdenas | Socia de *Compliance* y Corporativo | García Sayán Abogados (GSA)

Implementación y revisión de modelos de *compliance* corporativos

- María del Carmen Blume | Subgerente de Cumplimiento | Ferreycorp SAA

Moderadora: Milagros Mendoza | Socia | Rubio Leguía Normand

Tema 7. Gobierno corporativo y sostenibilidad

Adopción de estándares ESG en empresas emisoras y la demanda de inversionistas

- Julia Sobrevilla | Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad | Grupo Unacem

Nueva era para los reportes: Normas NIIF de divulgación sobre sostenibilidad

- Sandra Carrillo | *ESG Consulting Partner* | ERM

Hacia la adopción de mejores estándares: Programa ESG para la inversión sostenible

- Jorge Echeandía | Oficial de Gobierno Corporativo para la Sostenibilidad | IFC

Moderadora: Gabriela Terrones | Presidenta del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad | Procapitales

Tema 8. Coyuntura económico-financiera global y los mercados de capitales

- Daniel Velandia | *Head of Research and Chief Economist* | Credicorp Capital | Colombia
Moderador: Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 9. Segmentos del mercado de capitales

El fideicomiso como instrumento para el financiamiento de inversiones y proyectos

- Geraldo Arosemena | Gerente General | TMF Fiduperú Sociedad Fiduciaria

Gestión de inversiones y productos de inversión en las compañías de seguros

- Eduardo Tirado | Gerente de Inversiones | Pacífico Seguros

Tendencias en el mercado inmobiliario: la perspectiva de gestores e inversionistas

- Carlos Neuhaus | Gerente General | Logan Valuation Peru

Moderadora: Juana Cossío | Segunda Vicepresidenta | Procapitales

Clausura

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales



Cooperación institucional

Durante 2023 Procapitales continuó ejecutando actividades de cooperación institucional, según la reseña que sigue a continuación.

Global Investment Performance Standards

Desde octubre de 2011, Procapitales se desempeña como *country sponsor* de los *Global Investment Performance Standards* (GIPS) en el Perú, siendo el nuestro el primer país de Latinoamérica en sumarse a la promoción de las normas GIPS (posteriormente, se incorporaron otros tres países de la región: México, Brasil y Chile); actualmente, son 47 *country sponsors* pertenecientes a 40 países o territorios. Desde mayo de 2020, esta labor es compartida en el

Perú con *CFA Society Perú*, tras haberse conformado un comité conjunto local y suscrito un solo acuerdo de *sponsorship* con el *CFA Institute*.



Los GIPS son estándares de adopción voluntaria, administrados por el *CFA Institute*, que constituyen un conjunto de mejores prácticas para el cálculo y la presentación de los rendimientos de inversión, que puedan ser comparables independientemente de su ubicación geográfica, lo cual fortalece los procesos de decisión de inversiones. Los GIPS benefician tanto a las empresas de gestión de inversiones como a sus clientes actuales y potenciales, incluyendo a los asesores de inversiones.

Como *country sponsor* de GIPS en el Perú, Procapitales tiene la responsabilidad de promover la adopción local de estos estándares para su implementación voluntaria, y servir de nexo entre el *CFA Institute*, órgano rector de estos estándares a nivel global, y los mercados locales en los que operan los gestores de inversiones. Los *country sponsors* también deben procurar que los intereses de sus respectivos países sean incorporados en los nuevos desarrollos de los GIPS, así como alentar el entendimiento público de los GIPS para su adecuado cumplimiento a nivel local. Aunque los GIPS constituyen un mecanismo de autorregulación, también es importante la interacción con los reguladores, pues facilitan la labor de estos a fin de garantizar la adecuada revelación de información en los mercados de valores. Desde el 1 de enero de 2020 rige la actual versión de los estándares GIPS (*GIPS 2020*).

Los días 13 y 14 de junio se programaron sendas videoconferencias a las cuales fueron invitados los *country sponsors*, cuyo objetivo fue proporcionar un informe actualizado sobre las actividades en el ámbito de los GIPS, así como revisar nuevas vías para promover su adopción y cumplimiento. Procapitales participó, por intermedio de su gerente general, Gerardo M. Gonzales, en la primera de las fechas mencionadas. Otra actividad relevante fue la realización, los días 17 y 18 de octubre de 2023, de la *27th. Annual GIPS Standards Conference 2022*, en modalidad presencial en Chicago, Estados Unidos, aun cuando Procapitales no pudo participar.

Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica

Desde 2010, Procapitales ha venido formando parte de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), una iniciativa promovida inicialmente por el Foro Global de Gobierno Corporativo (GCGF por sus siglas en inglés), vinculado al Grupo Banco Mundial, y que actualmente es acompañada por la IFC. El objetivo de esta Red es fomentar la cooperación entre entidades nacionales que promueven la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad en la región. A continuación, se reseñan las principales acciones realizadas en el marco de la participación de Procapitales en la Red IGCLA durante 2023.

Durante el año, se realizó un total de cinco reuniones virtuales de las instituciones integrantes de la Red, en las siguientes fechas: 27 de enero, 3 de marzo, 5 de mayo, 19 de setiembre y 21 de noviembre. Las reuniones de mayo y setiembre estuvieron concentradas en discutir el plan de gobernanza y la estrategia a seguir para mantener activa y consolidar la Red, mientras que

en la de noviembre se contó con las conclusiones elaboradas por un consultor voluntario, incluyendo los resultados de una encuesta sobre el perfil de los miembros actuales de la Red IGCLA, que fue oportunamente respondida por Procapitales. El análisis concluyó que la Red tiene capacidad de generar un mayor impacto que el logrado hasta la fecha; y que el mejor camino para ello es a través de institutos de gobernanza nacional inclusivos, es decir, capaces de recibir como miembros a otras organizaciones importantes en la causa de la gobernanza en sus países.

En mayo de 2023 la Red IGCLA publicó otra edición de su boletín [<https://shorturl.at/dehL1>], iniciado en 2020. En esta ocasión, el tema central fue el cambio climático y el gobierno corporativo en la región. Procapitales aportó un artículo elaborado por Jimena De Vinatea, gerente de Tesorería Corporativa y Relaciones con Inversionistas de Ferreycorp SAA, entidad miembro de la Asociación, y titulado “El compromiso de las empresas emisoras de valores frente al cambio climático”, que destaca los alcances del compromiso que crecientemente van forjando las empresas emisoras de valores frente a la sostenibilidad, en términos generales, y al cambio climático, en particular, enfatizando el caso de la corporación a la que está vinculada la autora.

Asimismo, Procapitales atendió una solicitud del Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo en procura de obtener información sobre la eventual aplicación en el Perú de la denominada *Business Judgement Rule* (BJR), cuya finalidad es proteger la discrecionalidad empresarial de los directores y gerentes de las empresas, a efectos de realizar un estudio comparativo en la región a ser presentado en la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo de la OCDE que se realizó hacia fines de año. Procapitales compartió un artículo proporcionado por una entidad miembro que discute sobre si es necesaria la inclusión de dicha regla en el derecho societario peruano. Asimismo, se mantuvo en funcionamiento la página web de IGCLA (<http://www.igcla-red.org/>), que fue puesta a disposición en 2021 gracias a un trabajo conjunto de tres entidades integrantes de la Red en Brasil, Colombia y Costa Rica.



Women CEO Perú

Procapitales mantuvo su adhesión a la *Iniciativa 30% al 2030*, promovida por Women CEO Perú, que busca forjar una meta aspiracional de alcanzar al menos una participación de 30% de mujeres en los directorios de las empresas en el Perú. En el marco de esta iniciativa, funciona la *Plataforma de Directores Perú*, un portal web implementado por esta organización a fin de identificar y acopiar antecedentes académicos, profesionales y de solvencia moral de posibles candidatas/as para ocupar puestos en los directorios de las empresas y vincularlos/as con empresas interesadas. Se cuenta con un comité de evaluación de las candidaturas a ser incluidas en dicha Plataforma, el cual se reúne periódicamente y está integrado por representantes de Women CEO Perú, Korn Ferry, PwC, y Procapitales; en dicho Comité, participa el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales.



Cabe destacar que en la sesión de dicho comité realizada el 29 de agosto de 2023 se discutió y aprobó una propuesta de actualización de los requisitos de los perfiles que deben cumplir los postulantes (por Experiencia, por Suficiencia o como Experto), evaluándose en particular el requisito de los años de experiencia laboral exigidos en cargos directivos o de alta gerencia, considerando que en la actualidad existen profesionales jóvenes con especializaciones que podrían efectuar un importante aporte en órganos de dirección, especialmente en sectores económicos emergentes. Tras un intercambio de ideas, se acordó mantener los años requeridos de experiencia en todos los perfiles, pero se decidió agregar, solamente en el perfil por Suficiencia, que el umbral de 15 años de experiencia laboral pueda ser parcialmente cubierto acreditando una certificación por institución académica reconocida del Perú o del extranjero, en la formación de competencias en el rol de directores, y/o una solución de alto impacto para una necesidad empresarial y del mercado, sujeto a la evaluación del comité.

Como una forma de contribuir a una mayor visibilidad de la *Plataforma de Directores Perú*, Procapitales y Women CEO Perú establecieron desde 2022 un acuerdo que se renueva semestralmente que contempla la inclusión de una sección en la revista *Capitales*, que la Asociación publica mensualmente, mediante la cual se difunde artículos escritos por asociadas a Women CEO Perú. Durante 2023, se publicó un total de 11 artículos, a saber:

- “¿Cómo lograr un verdadero directorio de impacto?: abrazando la diversidad de género”, por Mariela Aráoz (febrero).
- “¿Cómo involucrar a más mujeres en actividades del mercado de capitales?: es momento de romper barreras y estereotipos”, por Rina Alarcón (marzo).
- Gestión integral de riesgos en un entorno BANI: frente a un contexto incierto para el mundo empresarial”, por Nancy Yong (abril).
- “Incorporación de la mujer en el desarrollo del sector *fintech*: alianzas y sororidad en la inclusión de género”, por Rose Mary Monroy (mayo).
- “El liderazgo desde la condición humana: más allá de los títulos y las jerarquías”, por Carmen Beltrán (junio).
- “Transformación digital, rentabilidad y liderazgo diverso: tres lecciones de los unicornios”, por Pamela Flores (julio).
- “Participación de mujeres en los directorios de empresas: realidad y tarea pendiente en el Perú”, por Cristina León (agosto).
- “Malabares financieros en la Economía Plateada: ¿cien vidas o cien arrugas?”, por Makaly Rivera (setiembre).
- “Finanzas sostenibles en el marco de la gobernanza: adecuación a las nuevas megatendencias”, por Delia Romero (octubre).
- “Impacto en la duración de los directores independientes: resultados de investigaciones recientes en empresas listadas”, por Julia Velarde (noviembre).
- “El poder transformador de la diversidad en los directorios: rompiendo barreras en el mundo empresarial”, por Rocío Ardiles (diciembre).

En 2023 Women CEO Perú publicó su segundo estudio sobre la participación de mujeres en los directorios de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Dicha edición incluyó un breve artículo suministrado por Procapitales, elaborado por el gerente general, Gerardo M. Gonzales, el cual destaca tres líneas de acción de Procapitales como parte de su agenda de trabajo y que se alinean con el propósito de dar una mayor visibilidad a la participación femenina en el marco de la promoción de la diversidad en los directorios y en los niveles de gestión de las empresas, a saber: (i) el apoyo a la *Plataforma de Directores Perú*; (ii) la publicación de al menos dos ediciones por año de su revista *Capitales* con artículos escritos en su totalidad por mujeres vinculadas con diversas instituciones del mercado de capitales y así contribuir a la exposición del talento femenino vinculado en este sector; y (iii) el aporte, a través de su preeminente participación en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, para la versión actualizada del *Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*, que demanda, entre otros aspectos, que las empresas emisoras divulguen expresamente el número y porcentaje de directoras en sus respectivos directorios.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2023 Women CEO Perú realizó una celebración de fin de año a la cual convocó a los miembros de su comunidad en el país, así como a representantes de las instituciones con las que tiene alianzas vigentes, entre ellas Procapitales, que estuvo representada por su gerente general, Gerardo M. Gonzales.

International Finance Corporation (IFC)

El 18 de agosto de 2023 Procapitales firmó un convenio de cooperación con IFC para participar, junto con otras cuatro organizaciones seleccionadas en calidad de socios locales, en la implementación del Programa ESG para la inversión sostenible en el Perú. En el acto de firma del convenio con IFC participaron, en representación de Procapitales, el presidente del Consejo Directivo, Andrés Kuan-Veng; la entonces primera vicepresidenta, Sheila La Serna; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales.

El objetivo de dicho Programa es promover la integración de los factores ambiental y social desde una perspectiva de gestión de riesgos y oportunidades en estas materias como parte de la gobernanza corporativa para la sostenibilidad, lo cual debe estar acompañado de un significativo esfuerzo de divulgación de las prácticas ESG. El Programa se extenderá hasta mediados de 2028, incluyendo la etapa de evaluación de sus resultados, y se focalizará en dos países de la región (Colombia y Perú), siendo el principal donante la Secretaría de Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO).

El Programa tiene tres componentes: (i) fortalecimiento del marco regulatorio, incluyendo la expedición de códigos; (ii) el reforzamiento de la capacidad técnica sobre estándares ESG según la metodología de Gobernanza para la Sostenibilidad de la IFC; y (iii) la prestación de asesoría en la integración de estándares ESG en las operaciones de inversión y apoyo a empresas que cierren brechas en este tema. Entre las principales iniciativas propuestas por Procapitales se encuentra la posible elaboración de un código que integre los aspectos ESG, el cual actualizaría el vigente Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas en lo que se refiere a gobierno corporativo, y supliría la inexistencia de un código análogo para los aspectos de sostenibilidad; la elaboración de una variante de revelación de cumplimiento o no del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas que privilegie los aspectos más relevantes en los casos de emisores de títulos de deuda; y la generación de herramientas para el fortalecimiento de capacidades (i.e., manuales, seminarios y/o cursos, etc.).



El acuerdo entre IFC y Procapitales contempla un presupuesto estimado de USD 110 mil, previéndose que IFC aporte hasta USD 60 mil en especies y hasta USD 40 mil en dinerario, mientras que Procapitales aportará un mínimo de USD 10 mil en especies (e.g., recursos del *staff*, uso de locales y equipos, etc.). El acuerdo contiene una tabla con indicadores de desempeño para el Proyecto y la obligación de suministrar semestralmente un conjunto de reportes sobre las actividades realizadas, su impacto y las contribuciones efectuadas. El acuerdo también detalla los roles y responsabilidades de ambas partes. En el caso de Procapitales, incluye la designación del *staff* para la implementación del proyecto; la participación en entrenamientos especializados ofrecidos por IFC; la operación como un mecanismo de distribución local para productos relacionados con estándares ESG; la cooperación con otras entidades participantes en el Programa; la vinculación de la web de Procapitales con información relativa a estándares ESG; y la entrega de reportes sobre los avances del Programa. El inicio de la ejecución del Programa por parte de Procapitales está previsto a partir de 2024.

Difusión de análisis e información

Revista *Capitales*

Durante 2023, se publicó un total de 12 números de la revista *Capitales*, completando a fines de año un total histórico de 185 ediciones. Esta publicación constituye un medio especializado de difusión de análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales. Adicionalmente a los temas centrales, la revista incluye regularmente un análisis sectorial del mercado de valores y sobre la evolución reciente de los mercados de renta fija, renta variable, *commodities* y divisas; análisis sobre normas legales, temas tributarios y macroeconómicos; columnas de opinión; así como un resumen de novedades normativas y una sección de difusión de actividades y logros relevantes de la Asociación y sus empresas asociadas.

Los temas centrales considerados en cada una de las ediciones en 2023 fueron los siguientes:

- “Panorama económico para 2023 y principales retos: factores externos e internos condicionantes” (enero de 2023)
- “Inversionistas *retail* y las exoneraciones tributarias: evaluación de su impacto y relevancia como instrumento de promoción” (febrero de 2023)
- “Bonos indexados a la inflación como alternativa de inversión: opción confiable y eficiente en un contexto inflacionario” (marzo de 2023)
- “Impacto de las instituciones y la incertidumbre en la calificación crediticia de un país: una perspectiva académico-práctica” (abril de 2023)
- “Sistemas de prevención de delitos en el mercado de capitales: conformando un nuevo estándar para los negocios” (mayo de 2023)
- “Fideicomiso de titulización como alternativa innovadora: bondades como reemplazo de las asociaciones en participación” (junio de 2023) – *Edición íntegramente escrita por mujeres*)
- “Auge de los mercados privados como alternativa de financiamiento: cambio de paradigma en las inversiones” (julio de 2023)
- “Perspectivas de variables clave de la economía peruana en 2024: análisis en función de factores de riesgo” (agosto de 2023)
- “Potencial del MAV para las empresas de menor tamaño: evaluación a partir del caso exitoso de Chavín de Huantar” (setiembre de 2023)
- “Integración bursátil entre Chile, Colombia y Perú: avances, beneficios y retos” (octubre de 2023)
- “La relevancia de la valorización de activos a precios de mercado: lecciones de la crisis bancaria norteamericana” (noviembre de 2023)
- “Regulación y promoción del mercado de valores: una mirada a los avances en 2023 y agenda pendiente” (diciembre de 2023) – *Edición íntegramente escrita por mujeres*

Por cuarto año consecutivo, se dedicó un par de ediciones, de las 12 que se publican anualmente, para que todos los artículos sean escritos por mujeres, con la finalidad de seguir valorando la contribución del talento femenino en el quehacer del mercado de capitales. Ello se concretó en las ediciones publicadas en junio [<https://revista.procapitales.org/2023/junio/>], y en diciembre [<https://revista.procapitales.org/2023/diciembre/>].

Durante 2023, el Comité Editorial de la revista *Capitales*, otro importante espacio de interacción al interior de Procapitales, sostuvo 12 reuniones mensuales de manera virtual, y finalizó el año integrado por ocho miembros, representantes de igual número de entidades asociadas a Procapitales, de los cuales uno se integró a inicios del año. Sus integrantes al 31 de diciembre de 2023 eran: Guillermo Alarco (Profuturo AFP); Paulo Comitre (La Fiduciaria SA); Mercedes Fernández (EY Perú); Diego León (Credicorp Capital Servicios Financieros SA); Paúl Lira (Universidad de Piura); Kerlyn Toscano (Core Capital SAF SA); Martín Valdeiglesias (Acres Finance SA); y Víctor Valdez (Rebaza, Alcázar & De las Casas).



Como es habitual en las ediciones del mes de julio, se publicó un aviso institucional con motivo del vigesimosegundo aniversario de la Asociación, que fue endosado por 25 entidades miembros, a saber: AFP Integra; Blanco SAF; Caja Sullana; Core Capital SAF; Credicorp Capital; Estudio Echecopar; Ferreycorp; Grupo Coril SAB; Grupo Unacem; La Fiduciaria; LarrainVial SAF; Logan Valuation; Mapfre; Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero, DU & Uría; PiP del Perú; Popular SAFI; Profuturo AFP; PwC Perú; Rebaza, Alcázar & De Las Casas; Rubio Leguía Normand; TGS Sarrio & Asociados; TMF Fiduperú; Total Servicios Financieros; y Universidad de Piura.

Gracias a:

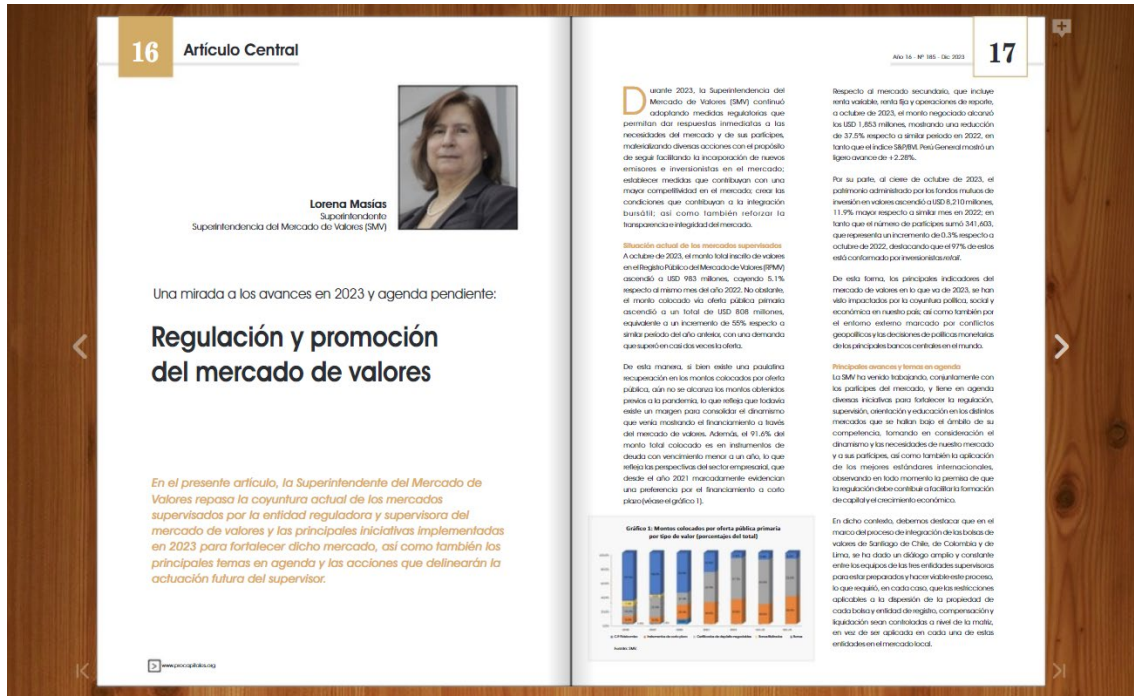
AFF Integra, Blanco SAF, CoreCapital SAFI, Credicorp Capital, Estudio Echecopar, Ferreycorp, GRUPO CORIL, LA FIDUCIARIA, LarrainVial, LOGAN, MAPFRE, Payet Rey Cauvi Pérez, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, PiP, POPULAR, Profuturo, pwc, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS, R Rubio Leguía Normand, TGS Sarrio & Asociados, TMF, TOTAL, UNIVERSIDAD DE PIURA

"Desde hace 22 años, Procapitales se ha destacado como un espacio institucionalizado que fomenta el desarrollo del mercado de capitales peruano, impulsando su crecimiento y maduración. Ahora bien, en estos tiempos de cambio y transformación digital, es fundamental seguir trabajando juntos para enfrentar los nuevos desafíos que se presentan; por ello, nuestro gremio sigue siendo un espacio clave para el diálogo y la colaboración entre las empresas, los diferentes actores económicos y las autoridades económico-financieras y regulatorias. Invito a todos los asociados a seguir unidos en torno a los objetivos de Procapitales, de cara a continuar fortaleciendo su presencia y vigencia en el mercado y, consecuentemente, contribuyendo al desarrollo sostenible del país."

Andrés Kuan-Veng
Presidente del Consejo Directivo

Asimismo, durante el año una empresa asociada -Southern Perú- contrató avisos publicitarios en tres ocasiones (julio, setiembre y noviembre). Asimismo, Women CEO Perú renovó la contratación del espacio para la sección "La Voz de Plataforma de Directores Perú", primero para el semestre febrero-julio de 2023 y luego para el semestre agosto 2023-enero 2024. A fines

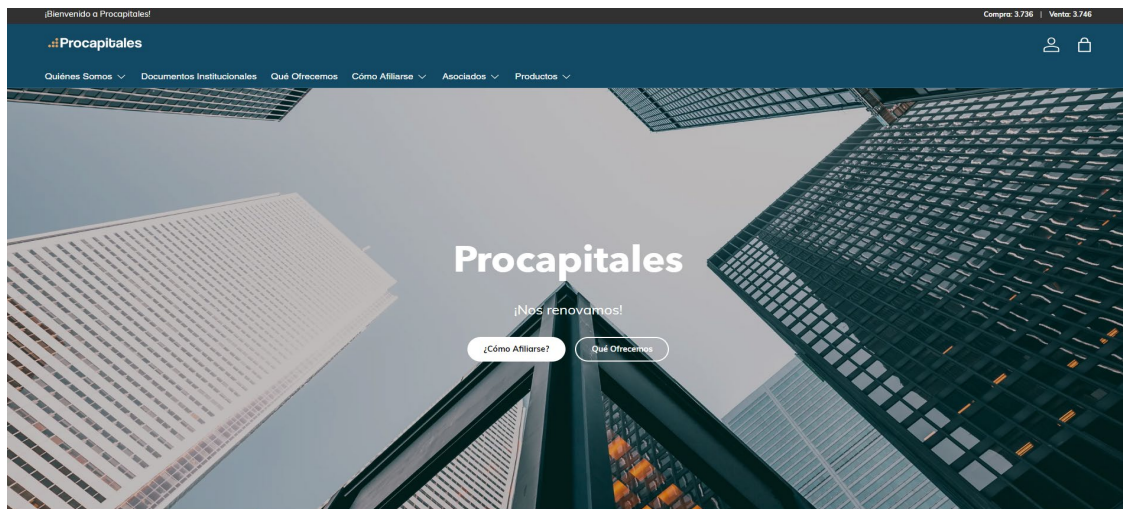
de 2023 se acordó una nueva renovación para el semestre febrero-julio 2024. En consecuencia, en 2023 se publicó un total de 11 artículos proporcionados por asociadas a Women CEO Perú (véase el detalle en la sección *Women CEO Perú*).



Como novedad, a partir de la edición de agosto de 2023 se introdujo un nuevo diseño para la carátula. Asimismo, la revista continuó presentándose en formato digital, implementado desde marzo de 2020, que permite ofrecer diversas prestaciones útiles para los lectores (e.g., tabla de contenido; notas; opciones de compartir, imprimir, y descargar; sonido; pantalla completa, acercar *zoom*). También se siguió ofreciendo planes de suscripción de la revista (anual y semestral) a precios competitivos y con beneficios colaterales. Las empresas asociadas a Procapitales reciben la revista gratuitamente como un beneficio adicional por la membresía.

Página web y redes sociales

Procapitales cuenta con una página web: www.procapitales.org, que contiene información sobre las actividades de Procapitales y de interés para el mercado de capitales. Asimismo, habitualmente se actualizan los logotipos que conforman el directorio de las empresas asociadas a Procapitales, incentivando una identidad institucional de dichas empresas con Procapitales y reforzando la imagen de la Asociación como gremio promotor del mercado de capitales ante la opinión pública. En el trimestre final del año, se efectuó un proceso de renovación integral de la página web que se puso a disposición del público a partir de enero de 2024.



Por otro lado, Procapitales tiene presencia en las redes sociales como *Facebook*, *X (exTwitter)* y *LinkedIn*, contando con 1,952, 850 y 3,904 seguidores, respectivamente, a fines de 2023. A través de estas redes sociales, Procapitales promueve sus actividades, informa sobre su participación en diversos eventos, y difunde noticias de actualidad.



Alertas informativas y noticias del día

Procapitales ofrece a sus empresas asociadas un servicio de alertas informativas, principalmente sobre la reciente emisión de nuevas normas legales aplicables al mercado de capitales, y ocasionalmente sobre asuntos relativos a la marcha institucional de la Asociación y de sus entidades miembros. En 2023, se remitió un total de 23 alertas de carácter normativo, referidas a la publicación de normas y también de proyectos normativos relevantes para el mercado de valores puestos en consulta ciudadana principalmente por la SMV y también por otras entidades del sector público; así como una alerta de carácter institucional sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria en abril de 2023 y la elección del nuevo Consejo Directivo.

Asimismo, diariamente se difunde mediante redes sociales un par de noticias relevantes del acontecer económico-financiero, tanto del ámbito local como internacional, a lo que se agregan

las curvas de rendimiento de los bonos globales (en dólares) y de los bonos soberanos (en soles), que proporciona diariamente PiP del Perú, entidad miembro de Procapitales.

The image is a screenshot of a LinkedIn post from the company Procapitales. The post features a graphic titled "CURVAS DE RENDIMIENTO (08/02/2024)" which displays two yield curves. The left curve is for "CURVA DE BONOS SOBERANOS EN USD" and the right is for "CURVA DE BONOS SOBERANOS EN PEN". Both curves show yield percentages on the y-axis and duration in years on the x-axis. The USD curve shows a yield starting at approximately 4.25% for short-term durations and rising to about 5.5% for longer durations. The PEN curve shows a yield starting at approximately 6.5% for short-term durations and rising to about 7.5% for longer durations. The source is cited as "Fuente: PiP Perú".

Procapitales
3.904 seguidores
1 día •

Noticias del día
[#procapitales](#)
[#NoticiasdeHoy](#)

Procapitales
CURVAS DE RENDIMIENTO (08/02/2024)

CURVA DE BONOS SOBERANOS EN USD

CURVA DE BONOS SOBERANOS EN PEN

Fuente: PiP Perú

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Reuniones de los órganos institucionales

Durante el ejercicio 2023, se realizaron las siguientes reuniones de esta índole:

- La Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual quedó instalada en segunda convocatoria con la representación de 30 empresas asociadas, el 27 de abril de 2023 bajo la presidencia de Aldo Fuertes Anaya. En esta Asamblea, se contó con una presentación a cargo de Liliana Gil y Carlos Rivero, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación, ambos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), sobre los alcances de la Agenda Temprana 2023 de la SMV. Tras ello, se procedió a dar lectura a la memoria anual y se aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022. También se dio cuenta de los cambios producidos en el Consejo Directivo entre abril de 2022 y abril de 2023. Asimismo, se eligió al Consejo Directivo para el periodo 2023/2025, así como al presidente y los vicepresidentes, eligiéndose por unanimidad a Andrés Kuan-Veng Cabrejo, representante de Estudio Rubio Leguía Normand, como presidente del Consejo Directivo; y a Sheila La Serna Jordán, representante de Profuturo AFP, y a Juana Cossío Caveró, representante de Credicorp Capital Servicios Financieros, como primera y segunda vicepresidentas, respectivamente.
- Durante 2023, se realizó un total de 12 sesiones mensuales del Consejo Directivo. Las sesiones realizadas entre enero y junio de 2023 fueron presididas por Aldo Fuertes Anaya, en su condición de presidente del Consejo Directivo del periodo 2021/2023. Las sesiones realizadas entre julio y diciembre de 2023, incluyendo la de instalación del nuevo Consejo Directivo 2023/2025, fueron presididas por Andrés Kuan-Veng Cabrejo, en su condición de presidente del Consejo Directivo del periodo 2023/2025. Todas las reuniones se realizaron de manera no presencial. Asimismo, en cada ocasión, se programó una presentación a cargo de invitados, según el siguiente detalle:
 - ✓ *Iniciativas de innovación en el mercado de valores de España*, a cargo de Francisco del Olmo, subdirector responsable de *Fintech* y Ciberseguridad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de España (enero).
 - ✓ *El mercado de valores de Panamá: regulación, evolución reciente y principales desafíos*, a cargo de Marie Lissa Aizpurúa, jefa de Educación y Comunicación al Inversor, y de Janeth Vega, jefa de Estudios Económicos, ambas de la Superintendencia del Mercado de Valores, de Panamá (febrero).
 - ✓ *Perspectivas de la calificación crediticia soberana del Perú*, a cargo de Constanza Pérez-Aquino, *Associate Director* de *Sovereign and International Public Finance*, de *S&P Global Ratings* (marzo).
 - ✓ *Propuesta de reforma del sistema previsional peruano*, a cargo de Giovanna Prialé, presidenta de la Asociación de AFP (abril).
 - ✓ *Crisis financiera y beneficios de la valorización de activos financieros a precios de mercado*, a cargo de Paul Rebolledo, gerente de Valuación de PIP Perú (mayo).
 - ✓ *El proceso de transición de la LIBOR producto del cese de su publicación y uso*, a cargo de Pablo Berckholtz y de Mikela Echeandía, socio y asociada, respectivamente, del Estudio Echecopar (junio).

- ✓ *Programa ESG de IFC y Acuerdo de Cooperación con Procapitales*, a cargo de Jorge Echeandía, *Corporate Governance for Sustainability Officer* de la IFC (agosto).
 - ✓ *Proceso de integración de las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú: avances y agenda pendiente*, a cargo de Miguel Zapatero, gerente general de la Bolsa de Valores de Lima (setiembre).
 - ✓ *Tokenización de activos financieros en el mercado de capitales*, a cargo de Javier Salinas, CEO de Block4e (octubre)
 - ✓ *Coyuntura económica global y peruana, y su incidencia en el mercado de capitales*, a cargo de Daniel Velandia, *Chief Economist* de Credicorp Capital (noviembre).
 - ✓ *Actualización de los Lineamientos CAF para un Código de Gobierno Corporativo*, a cargo de Andrés Oneto, Ejecutivo de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina (diciembre).
- Durante el año bajo reseña, el Comité Ejecutivo, que al igual que en el periodo anterior estuvo integrado por la presidencia, las dos vicepresidencias (durante el primer semestre de 2023 y también en diciembre, la segunda vicepresidencia permaneció vacante) y el gerente general, sostuvo 12 sesiones mensuales, por regla general una o dos semanas antes de las sesiones del Consejo Directivo. El objetivo de dicho cuerpo es brindar un apoyo más cercano a la Gerencia General, así como determinar los temas de agenda para las sesiones del Consejo Directivo. Todas las sesiones fueron no presenciales.
 - El Comité Consultivo, constituido en 2014 e integrado por todos y cada uno de los expresidentes de la Asociación, no sostuvo ninguna reunión durante 2023.

Comités

Durante el ejercicio 2022, los comités de trabajo tuvieron la siguiente actuación:

- El Comité de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) sostuvo, a lo largo del año, cuatro sesiones virtuales que se desarrollaron los días 31 de enero, 25 de abril, 25 de agosto y 16 de noviembre. Las dos primeras fueron presididas por Ernesto Calderón, representante de la Universidad de Piura en su condición de presidente del Comité, mientras que las dos restantes fueron presididas por Gabriela Terrones, representante de AFP Integra, quien fue elegida presidenta de dicho Comité, junto con Jimena De Vinatea, representante de Ferreycorp como vicepresidenta, por el Consejo Directivo en su sesión de instalación del 5 de julio de 2023. En las sesiones celebradas por el CGCS se abordaron los siguientes temas:
 - ✓ *Sesión del 31 de enero de 2023*. Se efectuó una presentación sobre “Programa de Integración Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) para desbloquear las inversiones en Colombia y Perú de la IFC: alcances y posibles impactos”, a cargo de Jorge Echeandía, *Corporate Governance for Sustainability Officer/Latin America and the Caribbean*, de la IFC. También se dio cuenta de los avances en la metodología de gestión de riesgos y propuesta de plan de acción, a cargo de Jorge Echeandía, representante de la IFC, y Cecilia Flores, representante de Women CEO Perú, como parte de la adecuación de Procapitales a las buenas prácticas de gobierno corporativo.
 - ✓ *Sesión del 25 de abril de 2023*. Las representantes de EY Perú, Beatriz Boza y Aracelli Paulino, ofrecieron una presentación sobre “Las herramientas de la presidencia del directorio en el mercado de capitales”. Asimismo, se contó con un nuevo avance en la propuesta de metodología de gestión de riesgos y de plan de acción, a cargo de Jorge Echeandía, representante de IFC, y Cecilia Flores, representante de Women CEO Perú,

como parte de la adecuación de Procapitales a las buenas prácticas de gobierno corporativo. También se informó sobre la programación de dos ediciones de la revista con artículos escritos en su totalidad por mujeres en 2023, tal y como se había venido haciendo desde 2020; y sobre la publicación de un artículo titulado “El compromiso de las empresas emisoras de valores frente al cambio climático”, elaborado por Jimena De Vinatea (Ferreycorp) para la edición de junio 2023 del boletín de la Red IGCLA.

- ✓ *Sesión del 25 de agosto de 2023.* Además de servir para la presentación de la nueva conducción del Comité, se contó con una presentación sobre “Visión del inversionista en la evaluación de buenas prácticas de gobierno corporativo”, a cargo de Luis Mariano Enríquez-Mejía, oficial sénior de Gobierno Corporativo para Inversiones de la IFC. Asimismo, se informó sobre la suscripción de un acuerdo de cooperación con la IFC para la participación de Procapitales en el Programa ESG para la inversión sostenible en el Perú. También se comentó sobre la publicación de dos ediciones de la revista de Procapitales durante 2023 con artículos íntegramente escritos por mujeres.
- ✓ *Sesión del 25 de octubre de 2022.* La consultora en materia de Sostenibilidad, Gianina Guerra, efectuó una presentación sobre “Rol de las finanzas sostenibles en el marco de una estrategia de sostenibilidad”. Asimismo, en relación con el acuerdo de cooperación con IFC para el Programa ESG para la inversión sostenible en el Perú, además de comentarse nuevamente sobre sus antecedentes y alcances, se informó sobre los avances en la organización de actividades como parte del acuerdo así como sobre la posibilidad y conveniencia de iniciar un proceso de elaboración de un Código ESG considerando la reciente actualización de los principios de gobierno corporativo de la OCDE, que es el referente mundial por excelencia desde 1999.

- En julio de 2023 se produjo un cambio en la conducción del Comité de Asuntos Legislativos (CAL), asumiendo la presidencia Mariella Trujillo, representante de Acres Finance, y la vicepresidencia Fiorela Ccahua, representante de Rebaza, Alcázar & De las Casas, merced a su elección en la sesión de instalación del Consejo Directivo realizada el 5 de julio de 2023. Durante el año se realizaron dos sesiones, ambas en la modalidad virtual. En la primera, realizada el 25 de enero, se comentó sobre el procedimiento a seguir para elaborar aportes para la Agenda Temprana de la SMV, que sustituyó a la Agenda Regulatoria, y la posible contribución de Procapitales; y la necesidad de efectuar un continuo seguimiento al desarrollo normativo desde Procapitales como aglutinador del sector privado, no solamente en torno a las consultas ciudadana sino con iniciativas que emanen del gremio.

En la segunda sesión, celebrada el 31 de mayo, se discutió sobre la exigencia reglamentaria de capital requerido para los fideicomisos de titulización y su posible homologación con las exigencias aplicables a los fideicomisos bancarios, en procura de formular un planteamiento institucional. Asimismo, el 15 de junio se realizó una reunión presencial de seguimiento a fin de abordar los temas regulatorios que aquejan a determinados sectores del mercado de valores ante el regulador. Asimismo, en cumplimiento de lo acordado en una sesión del Consejo Directivo, el 17 de agosto se remitió una solicitud a los integrantes de este estamento para el envío de información que conozcan, con el mayor grado de detalle posible, acerca de empresas que puedan estar realizando labores de gestión de inversiones de manera irregular y, por tanto, amerite, al menos, alguna investigación por parte del regulador, a fin de ir configurando, en base a dicha información, alguna posición institucional que permita procurar una reunión con la SMV para instar al regulador a asumir una labor proactiva en defensa de la integridad del mercado de valores.

También se participó en una consulta ciudadana remitiendo comentarios, mediante carta del 17 de setiembre de 2023, sobre un proyecto normativo de la SMV para la modificación del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión (Resolución Conasev N° 009-2006-EF/94.10), las Bases para el proceso de selección de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de oferta pública de compra y oferta pública de adquisición (Resolución Gerencial N° 025-2006-EF/94.45), y el modelo de Bases para el proceso de selección no presencial de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de ofertas públicas de compra por exclusión y ofertas públicas de adquisición (Resolución SMV N° 009-2020-SMV/01).

- En julio de 2023, Rogelio Gutiérrez, socio de la firma Deloitte, y Vanessa Watanabe, socia del estudio de abogados Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, asumieron, respectivamente, la función de presidente y vicepresidente del Comité de Asuntos Tributarios (CAT), tras ser elegidos por el Consejo Directivo en su sesión de instalación realizada el 5 de julio de 2021. Durante el año, y pese a que no sostuvo reuniones, el CAT se mantuvo activo al efectuar una nueva consulta a la Sunat en su condición de entidad gremial, la cual fue respondida (para mayores detalles, véase el rubro *Propuestas normativas y consultas gremiales*), así como su conducción participó activamente en el diseño y desarrollo de un seminario enfocado en temas tributarios.

Inscripciones en Registros Públicos

Durante 2023, se efectuó una inscripción en la Partida Registral N° 11314438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Procapitales. Así, el 2 de agosto de 2023, en el asiento A00031, quedó registrada la conformación del Consejo Directivo 2023/2025 elegido en la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2023.

Padrón de Asociados

Durante 2023, se completó un conjunto de actualizaciones en el libro Padrón de Asociados, considerando casos diversos como retiro de empresas asociadas, cambios en la denominación de las entidades, o cambios en los representantes designados ante Procapitales.

Manejo contable, tributario y de recursos humanos

Durante 2023, se continuó contando con los servicios de la firma Villegas Calle Consultores SAC, para la prestación de servicios de *outsourcing* contable, manejo de planilla y pago de tributos.

En base a las decisiones adoptadas tanto por el Comité Ejecutivo primero y el Consejo Directivo luego, en ambos casos al momento de aprobar el presupuesto 2023, se optó por no realizar auditoría externa de los estados financieros del ejercicio 2022, por razones presupuestarias.

En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo. A fines del año 2022, había renunciado uno de los colaboradores, y su reemplazante se incorporó en enero de 2023. Meses después, en la misma posición, se produjo dos nuevos cambios. Durante el año se decidió mantener la modalidad de trabajo no presencial para todo el personal, por lo que de cara a la adecuación de Procapitales a la nueva Ley de Teletrabajo, se suscribió sendos convenios de teletrabajo con todos y cada uno de los integrantes del personal con renovación automática cada seis meses

hasta nuevo acuerdo y aviso, los cuales fueron revisados y suscritos nuevamente tras la expedición del Reglamento de la Ley de Teletrabajo. Dichos convenios contemplan la anuencia de los trabajadores para eximir a Procapitales de su obligación de compensar gastos. Por un año más, se mantuvo inalteradas las condiciones salariales y demás beneficios de su personal, que han sido cumplidos a cabalidad pese a la afectación adversa de las actividades generadoras de ingresos para la Asociación.

Sede institucional

A partir del 1 de noviembre de 2023 se renovó, por dos años adicionales y con una renta mensual de PEN 1,550 incluido el IGV, el contrato de arrendamiento del local, ubicado en Av. Parque Norte 480, oficina 404, distrito de San Isidro, que viene utilizándose como sede institucional desde noviembre de 2021.

Registro de marca de la revista *Capitales*

Procapitales es el titular de la marca denominada “CAPITALES LA REVISTA DE PROCAPITALES”, publicación mensual de la Asociación, en virtud de la Resolución N° 022071-2020/DSD-Indecopi, expedida con fecha 20 de noviembre de 2020 por la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). La vigencia del registro se mantendrá hasta el 20 de noviembre de 2030.

Seguimiento a las normas del SPLAFT acotado

En el marco del cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), establecido en la Resolución SBS N° 369-2018, al cual se adecuó Procapitales en su condición de organización sin fines de lucro que no otorga financiamiento al público en 2018, durante 2023 se compartió con los directores que fueron incorporándose al Consejo Directivo para culminar el período 2021/2023, y también con los directores que fueron elegidos para conformar el Consejo Directivo para el período 2023/2025, tanto el *Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo* como el *Código de Conducta para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*, aprobados en el marco del cumplimiento de dicha norma. Asimismo, se procedió a acopiar la información individual requerida por esta norma, incluyendo sendas declaraciones juradas.

En el ejercicio de sus responsabilidades, el oficial de cumplimiento participó, entre el 23 y 27 de octubre de 2023, en las jornadas de capacitación en la Semana de Prevención del Lavado de Activos 2023, organizadas por la UIF de la SBS. Consistió en una serie de actividades gratuitas de capacitación y difusión dirigidas a los sujetos obligados, funcionarios públicos y ciudadanía a fin de concientizar sobre los efectos nocivos que tiene el lavado de activos para el desarrollo del país, así como promover la implementación y adopción de medidas de prevención. Se participó en los siguientes *webinars*: (i) El delito de lavado de activos desde la criminología de la delincuencia económica y su vinculación con la criminalidad organizada; (ii) Riesgo en delitos ambientales y lavado de dinero y su conexión con el cambio climático; (iii) Relación entre el lavado de activos y corrupción; y (iv) Análisis del riesgo LA/FT de los activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales.

Presupuesto para el ejercicio 2023

El Consejo Directivo aprobó, en su sesión realizada el 18 de enero de 2023, el presupuesto de Procapitales para el ejercicio 2023 sobre la base de la propuesta elaborada por la Gerencia General, y aprobada previamente por el Comité Ejecutivo. Se contempló un presupuesto de

apertura ligeramente superavitario, habiéndose tomado como referencia los resultados alcanzados en el año previo en los principales rubros (e.g., cuotas de afiliados, excedentes por la realización de eventos, etc.), y también aquellas situaciones que podrían ser particulares en 2023, especialmente en el contexto de la continuación de determinadas condiciones adversas que afectarían la generación de ingresos de la Asociación (e.g., presupuestos del sector empresarial para patrocinios y capacitaciones).

Adecuación a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante 2023, se continuó el proceso permanente de adecuación de Procapitales a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley SST). A tal efecto, se contrató los servicios de la firma VG Group Consultores y Asociados SAC para la actualización de la documentación correspondiente al Sistema de SST en base a la normativa del teletrabajo; así como la actualización de la documentación de SST correspondiente al periodo 2023, el seguimiento del programa anual de SST, y la asistencia al Supervisor de SST en caso de accidentes de trabajo y su investigación.

Asimismo, durante 2023 se realizaron las cuatro capacitaciones anuales que fija la Ley, las cuales versaron sobre los siguientes temas: (i) SST y su vinculación con la nueva Ley y Reglamento de Teletrabajo (19 de abril); (ii) Seguridad y salud en el trabajo (20 de abril); (iii) Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles (IPERC) (6 de octubre); y (iv) Investigación de accidentes e incidentes (17 de octubre). Luego de cada capacitación, se efectuó una evaluación a todos y cada uno de los integrantes del personal, y se puso a su disposición los materiales didácticos utilizados durante las capacitaciones y las respectivas certificaciones.

Renovación del logotipo institucional

Durante 2023, como parte del relanzamiento de la imagen institucional de Procapitales, se contrató los servicios de la firma Arteana Design Studio para la elaboración del nuevo logotipo institucional, que reemplazó al que se diseñó al momento de la creación de la Asociación en julio de 2001. El nuevo logotipo fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 15 de noviembre de 2023 sobre la base de un par de propuestas de diseño y también tomando en cuenta las opiniones vertidas en una encuesta entre los directores. La paleta de colores está inspirada en la anterior paleta, acompañada además por colores estándares como el blanco y negro, mientras que el nombre de la marca, en tipografía *Sans Serif*, tiene la letra inicial en mayúscula y las demás letras en minúsculas, y el isotipo contiene círculos en forma de monedas que simulan una gráfica estadística que va creciendo hacia el lado derecho. Su utilización quedó supeditada a la culminación de la nueva página web para inicios de 2024.



EMPRESAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2023 Procapitales contaba con un total de 43 empresas asociadas, dos menos que a fines del año anterior, las cuales eran las siguientes:

Emisores o potenciales emisores y empresas que listan en bolsa

1. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana SA
2. Ferreycorp SAA
3. Southern Copper Corporation Sucursal del Perú
4. Telefónica del Perú SAA
5. Total Servicios Financieros
6. UNACEM Corp. SAA

Bancos de inversión, sociedades tituladoras y empresas de servicios fiduciarios

7. Acres Finance SA
8. Citibank del Perú SA
9. Credicorp Capital Servicios Financieros SA
10. La Fiduciaria SA
11. TMF FiduPerú SA Sociedad Fiduciaria

Sociedades agentes de bolsa

12. Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa SA
13. Inteligo Sociedad Agente de Bolsa SA

Sociedades administradoras de fondos de inversión y similares

14. Administradora Prime SA
15. Blanco SAF SAC
16. Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA
17. Core Capital SAF SA
18. FIT Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA ¹
19. HMC Asset Management SA SAFI
20. Larraín Vial SA Sociedad Administradora de Fondos
21. Popular SA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
22. Value Investments Perú SA

Administradoras de fondos de pensiones

23. AFP Integra SA
24. Profuturo AFP SA

Compañías de seguros

25. Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros
26. Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Administradoras de mecanismos centralizados de negociación

27. Grupo BVL SAA

¹ Asumió la titularidad de la afiliación en reemplazo de FIT Capital Sociedad Agente de Bolsa SA.

Empresas Proveedoras de Precios de Activos Financieros

28. Proveedor Integral de Precios del Perú SA

Estudios de abogados

29. Estudio Aurelio García Sayán Abogados SCRL
30. Estudio Echeopar SRL
31. Estudio Muñiz SCRL
32. Estudio Rubio, Leguía, Normand y Asociados SCRL
33. Hernández & Cía. Abogados SCRL
34. Miranda & Amado Abogados SCRL
35. Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
36. Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría
37. Rebaza, Alcázar & De las Casas

Empresas consultoras y de asesoría de negocios

38. Deloitte
39. EY
40. Logan Valuation Perú SAC
41. PwC
42. TGS Sarrio & Asociados

Instituciones académicas

43. Universidad de Piura

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2023

- **Estados financieros:**
 - ✓ Estado de situación financiera
 - ✓ Estado de ingresos y gastos
 - ✓ Estado de cambios en el patrimonio institucional
 - ✓ Estado de flujos de efectivo

- **Notas a los estados financieros**

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estados financieros
31 de diciembre de 2023

Contenido

Estados financieros 2023	1
Estado de situación financiera	2
Estado de ingresos y gastos	3
Estado de cambios en el patrimonio institucional	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6-22

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES**
Estados Financieros 2023

A los Asociados de la

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES


Se ha elaborado los estados financieros de **Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES** (en adelante la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio institucional y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (CNC), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para la preparación de los estados financieros que estén libres de inexactitudes importantes, debido a fraude o error.

Refrendado por:

Villegas Calle Consultores SAC



Roland Villegas Casquino (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 24237

10 de marzo de 2024
Lima, Perú

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
 PROCAPITALES**
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
		S/	S/
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	536,570	555,194
Cuentas por cobrar a asociados	4	16,869	25,798
Otras cuentas por cobrar	5	20,519	18,145
Gastos pagados por anticipado		1,069	4,332
Total activos corrientes		575,027	603,469
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipo	6	6,813	4,487
Total activos no corrientes		6,813	4,487
Total activos		581,840	607,956
Pasivos y patrimonio institucional			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a proveedores		17,843	26,250
Otras cuentas por pagar	7	62,463	59,284
Cuotas adelantadas		1,233	2,064
Total pasivos		81,539	87,598
Patrimonio institucional			
Aportes de asociados	8	117,774	117,774
Superávit acumulado		382,527	402,584
Total patrimonio institucional		500,301	520,358
Total pasivos y patrimonio institucional		581,840	607,956

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
		S/	S/
Ingresos ordinarios			
Cuota de asociados		420,360	452,240
Venta de publicaciones (libros y manuales)		-	-
Ingresos de foros, seminarios y cursos		34,185	50,203
Ingresos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		-	-
Libros sobre Código de Gobierno Corporativo		89,314	77,694
Libros digitales		627	-
Ingresos de revista <i>Capitales</i>		339	267
Otros ingresos		22,658	24,881
		-	770
Total ingresos ordinarios		567,483	606,054
Gastos ordinarios			
Gastos de personal	9	(451,362)	(449,297)
Honorarios profesionales		(45,540)	(45,540)
Gastos generales	10	(51,137)	(53,942)
Gastos de Proyectos especiales		(7,421)	-
Gastos del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales		-	(5,000)
Gastos del foros, seminarios y cursos		(6,308)	(3,286)
Gastos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		(18,214)	(27,903)
Gastos de revista <i>Capitales</i>		(25,415)	(25,580)
Gastos de libros digitales		-	-
Total gastos ordinarios		(605,398)	(610,548)
Déficit operativo		(37,915)	(4,494)
Ingresos (gastos) financieros			
Gastos financieros		(4,880)	(4,014)
Ingresos financieros		27,881	16,594
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	11	(1,342)	(3,085)
Ingreso por enajenación de Activos		-	2,579
Total ingresos (gastos) financieros		21,659	12,074
Déficit del año		(16,256)	7,580

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de cambios en el patrimonio institucional Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	Aportes de asociados	Superávit / Deficit	Total
		S/	S/	S/
Al 1 de enero de 2022		117,774	392,106	509,880
Resultados integrales:				
Otros aumentos patrimoniales			2,898	2,898
Superávit del año		-	7,580	7,580
Al 31 de diciembre de 2022		117,774	402,584	520,358
Resultados integrales:				
Otros descuentos patrimoniales		-	(3,801)	(3,801)
Déficit del año		-	(16,256)	(16,256)
Al 31 de diciembre de 2023	8	117,774	382,526	500,301

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
		S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Déficit del año		(16,256)	7,580
Depreciación del año		3,023	3,499
Intereses devengados		(11,406)	(1,855)
Diferencia en cambio		1,342	-
Cambios en activos y pasivos corrientes			
(Aumento) disminución de activos:			
Cuentas por cobrar a asociados		(8,929)	22,858
Otras cuentas por cobrar		3,734	1,375
Gastos pagados por anticipado		(4,622)	1,965
Aumento (disminución) de pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		(8,407)	(10,526)
Otras cuentas por pagar		1,688	13,185
Cuotas adelantadas		831	2,371
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		(39,002)	40,452
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo		(5,350)	-
Cobranza por Depósito a Plazo Fijo		25,727	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		-	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo en el año		(18,624)	40,452
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Al 1 de enero		555,194	514,742
Al 31 de diciembre	3	536,570	555,194

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2023

1. Identificación y actividad económica

1.1 Identificación

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES (en adelante la Asociación) es una asociación sin fines de lucro de carácter gremial constituida mediante escritura pública el 18 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, e inscrita el 27 de setiembre de 2001, en el asiento A0001 de la partida electrónica N°11314438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao - Oficina Lima.

El domicilio legal y las oficinas administrativas de la Asociación se encuentran ubicados en Av. Del Parque Norte N°480, oficina 404, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

La Asociación tiene como finalidad promover la inversión privada en general y en particular promover el desarrollo del mercado de capitales en el Perú como medio de financiación alternativa. La duración de sus actividades es a tiempo indefinido.

1.3 Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su emisión por la Administración el 10 de marzo de 2024 y serán presentados para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en los plazos establecidos en sus estatutos vigentes. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Asociados el 21 de abril de 2024.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación se preparan sobre una base de negocio en marcha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (en adelante CNC). Las NIIF son aquellas emitidas por el *International Accounting Standards Board* (en adelante IASB) y sus correspondientes interpretaciones.

Los estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado de ingresos y gastos, un estado de cambios en el patrimonio institucional, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros. Los ingresos y gastos son reconocidos para la determinación del superávit o déficit del año.

Los aportes de los asociados para constituir la Asociación son reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio institucional.

La Asociación presenta en el estado de ingresos y gastos, los gastos clasificados por su naturaleza. La Asociación cree que este método proporciona información más útil a los usuarios de los estados financieros ya que refleja la forma que las operaciones son ejecutadas agrupadas por tipo de gastos. El formato del estado de situación financiera está basado en una distinción corriente / no corriente.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a menos que se mencione lo contrario en las políticas contables que se detallan a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza la información observable del mercado en la medida de lo posible. Si el valor razonable de un activo o pasivo no es directamente observable, el valor es estimado por la Asociación (trabajando de cerca con tasadores externos calificados) utilizando técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. Los datos de entrada usados son consistentes con las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomaron en consideración.

La Asociación mide algunos de sus instrumentos financieros tales como efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores al valor razonable en la fecha del estado de situación financiera.

Los valores razonables son categorizados en diferentes niveles de una jerarquía.

La clasificación en los diferentes niveles dependerá del grado en que los datos de entrada sean observables y la importancia de estos para la medición del valor razonable en su totalidad, como sigue:

- **Nivel 1**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de los datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivado de los precios).
- **Nivel 3**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de las valuaciones técnicas que incluyen datos de entrada para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable (datos de entrada no observables).

Las transferencias entre los distintos niveles de jerarquía del valor razonable son reconocidas por la Asociación al final del periodo de reporte en el que se produjo el cambio. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables de la Asociación.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Asociación ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

Aplicaciones de nuevas normas y modificaciones

La Asociación ha considerado por primera vez en la preparación de los estados financieros anuales las siguientes normas y modificaciones a las normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- *NIIF 16 Arrendamientos (emitida en enero de 2016)*

Esta NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente con respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos donde la Asociación es el arrendador.

- *CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (emitida en junio de 2017)*

La interpretación proporciona una guía sobre cómo reflejar los efectos de incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias según la NIC 12, en particular (i) si los tratamientos tributarios inciertos deben ser considerados de manera separada, (ii) presunciones para los exámenes por la autoridad tributaria, (iii) determinación de la utilidad tributaria (pérdida tributaria), base tributaria, pérdidas tributarias no compensadas, créditos tributarios no compensados y tasas tributarias, y (iv) efecto de los cambios en hechos y circunstancias.

Esta interpretación no le aplica a la Asociación debido a que no está afecta al impuesto a las ganancias por ser una asociación sin fines de lucro.

- *Modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en octubre de 2017)*

Las modificaciones permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

- *Enmiendas a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (emitida en octubre de 2017)*

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto.

- *Enmienda a la NIC 23 Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Esta modificación aclara qué costos de endeudamiento son elegibles para capitalización en circunstancias particulares, es decir, que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.
- *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Las modificaciones aclaran que una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias como se define en la NIIF 9 cuando reconozca un pasivo por dividendos a pagar. Las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están más directamente relacionadas con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados.
- *Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los Empleados (emitida en febrero de 2018)*
Las modificaciones aclaran la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan. Las enmiendas requieren que una entidad: (i) use suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y (ii) reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Nuevas normas y modificaciones emitidas, pero aún no vigentes

La Asociación aún no ha aplicado las siguientes nuevas normas o modificaciones que han sido emitidas por el IASB pero aún no están vigentes (la lista no incluye información acerca de nuevos requerimientos o modificaciones que afecten a la información financiera intermedia o adoptantes por primera vez de NIIF dado que no son relevantes para la Asociación).

La Administración anticipa que las nuevas normas y modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Asociación cuando estén vigentes. La Asociación ha evaluado, hasta donde fue posible, el efecto potencial de todas estas nuevas normas o modificaciones que serán efectivas en periodos futuros.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (emitida en septiembre de 2014)*
Las modificaciones tratan sobre un conflicto actual entre las dos normas y aclaran que la ganancia o pérdida debe ser reconocida completamente cuando la transacción involucra un negocio, y parcialmente si se trata de activos que no constituyen un negocio. La fecha de vigencia de las modificaciones, fijada inicialmente para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016, ahora se aplazó indefinidamente pero su aplicación anticipada es aún permitida. No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Asociación.

- *Modificaciones a la NIIF 4 Aplicando la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (emitida en septiembre de 2016)*

Las modificaciones otorgan a todas las entidades que emiten contratos de seguro la opción de reconocer en otros resultados integrales, en lugar del resultado del periodo, la volatilidad que podría surgir cuando se aplique la NIIF 9 antes de implementar el reemplazo de la NIIF 4 Contratos de Seguro, que el Directorio del IASB se encuentra trabajando un borrador. Además, las entidades cuyas actividades están predominantemente relacionadas con seguros tienen una exención temporal opcional de aplicar la NIIF 9 (hasta 2023), continuando así la aplicación de la NIC 39. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro, no se espera que las modificaciones afecten a sus estados financieros.
- *NIIF 17 Contratos de Seguro (emitida en mayo de 2017)*

La norma reemplaza a la NIIF 4, es aplicable para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2023 (se permite su aplicación anticipada únicamente si la NIIF 9 y la NIIF 15 también se aplican), requiere que los pasivos por seguros se midan al valor de cumplimiento actual y proporciona una medición más uniforme y un enfoque de presentación para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad basada en principios consistente para contratos de seguro, proporcionando una base para que los usuarios de estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. También requiere que se apliquen principios similares a contratos de reaseguro y contratos de inversión con características de participación discrecional emitidas. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro ni contratos de reaseguros, no se espera que la norma tenga efecto en sus estados financieros.
- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*

Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, vuelve a medir los intereses que previamente tenía en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una entidad que es una operación conjunta, no vuelve a medir los intereses que anteriormente tenía en esa entidad.
- *Revisión del Marco Conceptual (emitido en marzo de 2018)*

En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la información financiera, el Marco conceptual revisado para la Información financiera (*Marco conceptual*), que reemplaza a la versión anterior del *Marco conceptual* publicado en el año 2010. El *Marco conceptual* revisado entra en vigencia inmediatamente para el Consejo y el Comité de Interpretaciones NIIF.

El Marco ayuda a garantizar que las Normas sean conceptualmente consistentes y que las transacciones similares sean tratadas de la misma forma, proporcionando información útil para inversionistas y otros. Este también ayuda a las entidades a desarrollar políticas contables cuando para una transacción en particular no se aplica una Norma NIIF; y ayuda a los interesados de manera más amplia a comprender mejor las Normas. El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo acerca de la medición; orientación sobre la presentación de informes financieros; mejores definiciones y orientación -en particular, la definición de pasivos-; y aclaraciones en áreas importantes, tales como las funciones de administración, prudencia e incertidumbre en la medición en los informes financieros.

El Marco conceptual revisado tiene una vigencia a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada) para las empresas que utilizan el *Marco conceptual* para desarrollar políticas contables cuando no se aplica una Norma NIIF a una transacción en particular. Para ayudar a las empresas con la transición, la Junta emitió un documento adjunto por separado, *Enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF*. Este documento actualiza algunas referencias a versiones anteriores del *Marco Conceptual* en los Estándares IFRS, sus documentos adjuntos y las Declaraciones de Práctica NIIF.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios (emitida en octubre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas redujeron y clarificaron la definición de negocio. También permiten una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio.
- *Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (emitida en diciembre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas aclaran y alinean la definición de “Material” y brindan orientación para ayudar a mejorar la coherencia en la aplicación de ese concepto cada vez que se utiliza en las NIIF. La aplicación de este concepto permitirá: (i) alinear la redacción de la definición de “Material” en todas las Normas NIIF y otras publicaciones y realizar mejoras menores en esa redacción, (ii) incluir algunos de los requisitos de apoyo en la NIC 1 Presentación de estados financieros en la definición para darles más relevancia, y (iii) aclarar la explicación que acompaña a la definición de material.

2.2 Juicios significativos, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración utilice ciertos juicios, estimaciones y supuestos contables que tienen efecto en los importes informados de activos, pasivos, ingresos, gastos, y correspondientes notas, así como la revelación de pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La incertidumbre sobre dichas presunciones y estimaciones podrían surgir en los resultados futuros que puedan requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones significativas y supuestos contables

Las estimaciones y supuestos son revisados por la Administración de la Asociación de forma continua. Los cambios en las estimaciones y los supuestos contables se reconocen de forma prospectiva, registrando los efectos de dichos cambios en las cuentas de ingresos correspondientes en el período en que se realizan dichas revisiones.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la preparación de los estados financieros de la Asociación se refieren a:

a) Estimaciones de deterioro del valor de las cuentas por cobrar a asociados (nota 2.3 D)

La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro en base a la identificación específica de las cuentas de cobro dudoso y registra el valor del deterioro en los gastos del período cuando sea necesario.

b) Método de depreciación, vidas útiles estimadas y valores residuales de mobiliario y equipo (nota 2.3 E)

El método de depreciación, las vidas útiles estimadas y los valores residuales para los componentes de mobiliario y equipo implican juicios y supuestos que podrían verse afectados si las circunstancias cambian. La Administración revisa regularmente estos supuestos y los ajusta retrospectivamente si se identifican los cambios.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros (nota 2.3 G)

Al final de cada período de informe, la Asociación revisa si hay evidencia de deterioro del valor de los activos. Si existen evidencias, la Asociación realiza una estimación del importe recuperable del activo. A la fecha de los estados financieros, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables al interés de la Asociación, que respaldan la recuperación de sus activos no financieros.

d) Estimaciones para procesos legales y procedimientos administrativos (nota 2.3 L)

Las contingencias solo se resolverán cuando ocurran o no, uno o más eventos futuros. Las estimaciones para pasivos contingentes implican juicios y estimaciones de eventos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los pagos posteriores reales se registra en el año en que se incurren.

La Administración de la Asociación es de la opinión que las estimaciones incluidas en los estados financieros se basaron en el conocimiento de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de su preparación; sin embargo, los resultados finales podrían ser diferentes de las estimaciones mostradas en los estados financieros.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

A) Moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación.

La moneda funcional seleccionada por la Administración de la Asociación y la moneda de presentación de los estados financieros es el Sol.

Transacciones

Para la preparación y presentación de los estados financieros:

- i) Las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de la Asociación se reconocen a las tasas de cambio que estaban vigentes a la fecha de las transacciones.
- ii) Los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se miden a la tasa de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso (o gasto) financiero en el estado de ingresos y gastos.

B) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores.

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero cuando, y solo si, forma parte del acuerdo contractual del instrumento financiero. En el momento inicial de su reconocimiento, los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero está normalmente representado por el precio de la transacción, que con excepción de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL), incluye los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento financiero. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificado al FVTPL son contabilizados como gastos inmediatamente.

La Asociación reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros a la fecha de la negociación o liquidación, respectivamente. Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo, (ii) la Asociación retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia, o (iii) la Asociación ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Asociación no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Asociación evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

C) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a dinero, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo (con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición) y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

D) Cuentas por cobrar a asociados

Las cuentas por cobrar a asociados se contabilizan al valor nominal y se presentan netas de cualquier estimación de deterioro de valor. La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro basándose en la identificación específica de las cuentas por cobrar incobrables y carga el deterioro de valor a los gastos del periodo en que se requiera.

La estimación de las cuentas de cobranza dudosa surge cuando habiéndose realizado las acciones de cobranza, existe un nivel de certeza de que los esfuerzos de cobranza no serán exitosos y, como resultado de esto, será necesario iniciar acciones legales.

Esta estimación se basa en la probabilidad de cobranza de cada deudor considerando la antigüedad de la deuda y el juicio de la Administración.

La recuperación posterior de montos previamente ajustados es usada contra las cuentas de estimaciones de deterioro. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación de las cuentas de cobranza dudosa se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

E) Mobiliario y equipo

Los mobiliario y equipo se registran al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier deterioro de valor acumulado cuando ocurriese.

Los mobiliario y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

El costo inicial de los mobiliario y equipo comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en su ubicación y condiciones de uso.

Los gastos incurridos después de que los mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento rutinario y de reacondicionamiento, se cargan normalmente al resultado del período en que se incurren tales gastos.

En el caso en que estos desembolsos por mantenimiento sean menos frecuentes y cumplan con los criterios para su reconocimiento como mobiliario y equipo, se capitalizan como un costo adicional de este activo.

El mobiliario y equipo y cualquier parte significativa se da de baja al momento de su venta o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja al activo se incluye en el estado de ingresos y gastos.

En caso de que se observe que dichos activos han sufrido un deterioro de valor se procede a su evaluación técnica y cualquier pérdida se registra en los resultados del año.

La depreciación es calculada siguiendo el método lineal sobre el importe depreciable, el cual es determinado en función de la vida útil estimada de los activos.

	Vida útil en años	Tasa de depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipos diversos	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%

Los importes residuales, la vida útil y los métodos de depreciación de los rubros de mobiliario y equipo se revisan y ajustan prospectivamente en cada fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se presentan en el estado de ingresos y gastos.

F) Arrendamientos

Quando la Asociación es arrendataria de un arrendamiento operativo

Las propiedades de terceros bajo arrendamiento operativo donde la Asociación es arrendataria no forman parte del estado de situación financiera de la Asociación.

La Asociación mantiene un solo contrato de arrendamiento operativo. Las cuotas del alquiler son reconocidas de forma lineal en los resultados del año en el que se devengan.

G) Deterioro de activos de larga duración

La Asociación revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe algún indicio, el importe recuperable del activo se evalúa con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Asociación estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente haya estado revaluado, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción del superávit de revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el periodo de la recuperación, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores. Esto no aplica para el *Goodwill*.

H) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

Los activos con realización prevista o con propósitos de venta o consumo dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como activos corrientes. Los pasivos con liquidación estimada dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como corrientes. Todos los otros activos y pasivos se clasifican como "no corrientes".

I) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede estimar el monto de la obligación.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente al final del periodo de presentación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación presente, su importe en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera recuperar de un tercero, algunos de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo cuando es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar se puede medir de forma fiable.

Las obligaciones presentes derivadas de contratos onerosos se reconocen y miden como provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Asociación tiene un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

J) Beneficios a empleados

Descanso vacacional anual

Las vacaciones anuales del personal se provisionan contra los resultados del año en la medida que se van devengando. La obligación estimada por las vacaciones anuales del personal se presenta en el pasivo del estado de situación financiera.

Gratificación

La Asociación reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión por la obligación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y la obligación neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, se muestra en el pasivo del estado de situación financiera.

K) Ingresos y gastos

Ingresos

Las cuotas de asociados, ingresos de eventos, venta de publicaciones, ingresos de revista *Capitales* y financieros son registrados como ingresos en el periodo en que se devengan.

Gastos

Los gastos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando surge una disminución de beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, pudiendo medirse con fiabilidad.

Ingresos (costos) financieros

Se registran en el resultado del año en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o pagan.

L) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando es probable la entrada de beneficios económicos.

Los elementos tratados previamente como pasivos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad; es decir, cuando se considere probable en el caso de los pasivos, o prácticamente seguro en el caso de los activos, que se producirá una salida o entrada de recursos, respectivamente.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Caja	-	-
Efectivo en entidades bancarias	205,570	157,994
Depósitos a plazo	331,000	397,200
Total al 31 de diciembre	536,570	555,194

Estos fondos son de libre disponibilidad.

Los depósitos a plazo generan intereses entre el 5.65% y 9.65% anual, son mantenidos en moneda nacional, con vencimiento en el corto plazo.

4. Cuentas por cobrar a asociados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta asciende a S/ 16,869 y S/ 25,798, respectivamente, corresponden principalmente a facturas por cuotas a los asociados, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar a asociados y su correspondiente importe en libros.

En opinión de la Administración, no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa debido a que se espera la recuperabilidad de estas en el corto plazo.

5. Otras cuentas por cobrar

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Intereses	11,406	9,612
Depósitos en garantía	2,458	2,458
Crédito tributario por Impuesto General a las Ventas (IGV)	4,613	6,075
Total al 31 de diciembre	18,477	18,145

Los intereses ganados corresponden a los generados por los depósitos a plazo en instituciones financieras (nota 3). Así mismo, también se generaron por los dos fondos de inversiones de Inversiones CORIL.

6. Mobiliario y equipo

Este rubro comprende:

	Muebles y enseres	Equipos de Cómputo	Equipos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Al 1 de enero de 2022	15,702	18,828	12,242	46,772
Retiro y/o venta del año	(1,464)	-	(3,732)	(5,196)
Al 31 de diciembre de 2022	14,238	18,828	8,510	41,576
Adiciones del Periodo		5,350		5,349
Al 31 de diciembre de 2023	14,238	24,178	8,510	46,925
Depreciación acumulada				
Al 1 de enero de 2022	13,188	15,335	10,266	38,789
Depreciación del año	784	1,943	772	3,499
Retiro y/o venta del año	(1,464)	-	(3,735)	(5,199)
Al 31 de diciembre de 2022	12,508	17,278	7,303	37,089
Depreciación del año	635	1,928	460	3,023
Al 31 de diciembre de 2023	13,143	19,206	7,763	40,112
Neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2022	1,730	1,550	1,207	4,487
Al 31 de diciembre de 2023	1,095	4,971	747	6,813

Los importes por depreciación se presentan como gastos generales en el estado de ingresos y gastos (nota 10).

Los mobiliario y equipo no han sido entregados en garantía de obligaciones.

7. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Tributos por pagar	3,546	3,891
Remuneraciones por pagar	-	1,448
Beneficios a empleados:		
Vacaciones por pagar	50,296	42,780
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	5,142	4,687
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	892	3,615
EsSalud	2,400	2,624
Anticipos	-	-
Otras cuentas por pagar diversas	187	239
Total al 31 de diciembre	59,284	59,284

8. Aportes de asociados

Al 31 de diciembre de 2023, el aporte de los asociados ascendía a S/ 117,774.

Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación contaba con 43 asociados (45 al 31 de diciembre de 2022).

9. Gastos de personal

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Sueldos y salarios	299,766	296,902
Gratificaciones	58,604	58,795
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	31,326	31,782
Seguro social	29,215	29,414
Vacaciones	26,806	26,892
Diversos	5,644	5,512
Total	451,362	449,297

10. Gastos generales

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Alquiler de oficina	14,915	14,746
Mantenimiento de oficina	3,559	2,847
IGV (no utilizado prorrateo)	10,501	8,994
Servicios básicos	11	-
Servicio de MasterBase	6,900	7,033
Depreciación del año (nota 6)	3,023	3,499
Útiles de limpieza	21	37
Otros menores	12,208	16,787
Total	51,138	53,943

11. Situación tributaria

11.1 Impuesto a la renta

La exoneración de rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, político, gremial y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

11.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%, que incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal. Las cuotas ordinarias y extraordinarias están inafectas del Impuesto General a las Ventas, según la Directiva N° 004 – 95 / SUNAT.

12. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantiene instrumentos financieros medidos al valor razonable según el nivel en la jerarquía de valor razonable descrito en la nota 2.1.

Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable es descrito en la nota 2.1.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Administración de la Asociación estima que no existen diferencias importantes entre el importe en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por niveles son:

	2023				
	Activos financieros		Pasivos financieros		Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2		
	S/	S/	S/	S/	
Activos:					
Efectivo y equivalentes al efectivo	536,570	-	-	536,570	
Cuentas por cobrar a asociados	-	16,869	-	16,869	
Otras cuentas por cobrar	-	20,519	-	20,519	
Total activos	536,570	37,388	-	573,958	
Pasivos:					
Cuentas por pagar a proveedores	-	-	17,873	17,843	
Total pasivos	-	-	17,873	17,843	

13. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Asociación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio y de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Asociación a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. La Asociación no mantiene pasivos financieros sujetos a intereses por lo que la Administración no espera incurrir en pérdidas por riesgos de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Asociación la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se encuentran expresados en soles al tipo de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigente al cierre del ejercicio de S/ 3.705 para activos y S/ 3.713 para pasivos por cada US\$1.00 (S/ 3.808 para activos y S/ 3.820 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2022).

La Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	2023	2022
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	28,665	17,119
Cuentas por cobrar comerciales	-	1,464
Otras cuentas por cobrar	-	-
Total activos	28,665	18,583
Pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores	-	-
Total pasivos	-	-
Posición activa, neta	28,665	18,583

La Administración de la Asociación monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

La diferencia de cambio neta al 31 de diciembre se conforma de la siguiente manera:

	2023	2022
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	8,488	16,938
Pérdida por diferencia de cambio	(9,830)	(20,023)
Total	(1,342)	(3,085)

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel en el cual una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Asociación expuestos a riesgo de crédito corresponden principalmente a los depósitos en bancos. En relación con estos, la Asociación reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos de efectivo en entidades financieras de primer orden de reconocido prestigio en el mercado local y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las entidades financieras.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Los pasivos financieros de la Asociación clasificados considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento son:

Vencimientos	Cuentas por pagar a proveedores	Otras cuentas por pagar	Cuotas adelantadas
	S/	S/	S/
Al 31 de diciembre de 2023			
Menos de 1 año	17,843	62,463	1,233
Total	17,843	62,463	2,064
Al 31 de diciembre de 2022			
Menos de 1 año	26,250	59,284	2,064
Total	26,250	59,284	2,064

La Administración de la Asociación controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros; así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.